

Instituto Politécnico Nacional

COMISIÓN DE OPERACIÓN Y FOMENTO  
DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS

**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

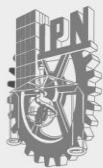
**DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS,  
REGISTRO Y DISTRIBUCIÓN**



SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

**SEP**

**PROYECTO DE CONVOCATORIA PARA LA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No.  
11135002-002-11 “SERVICIO DE ANTENIMIENTO  
PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO PARA  
MEDICIONES ELÉCTRICAS Y ELECTRONICAS”**



Instituto Politécnico Nacional

COMISIÓN DE OPERACIÓN Y FOMENTO  
DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS

## DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

### DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, REGISTRO Y DISTRIBUCIÓN

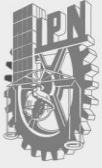


SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

SEP

## CONTENIDO

- 1. GLOSARIO.**
  - 1.1 DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS.
  - 1.1.2 ESPECIFICACIONES COMPLEMENTARIAS.
  - 1.2 OBTENCIÓN DE LA CONVOCATORIA.
- 2 CELEBRACIÓN DE LOS ACTOS.**
  - 2.1 VISITAS AL SITIO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.
  - 2.2 JUNTA DE ACLARACIONES AL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA.
  - 2.3 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
    - 2.3.1 USO DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA.
  - 2.4 FALLO.
- 3 INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS.**
  - 3.1 IDIOMA.
  - 3.2 PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.
    - 3.2.1 ASPECTOS A CONSIDERAR EN LA PROPUESTA TÉCNICA.
    - 3.2.2 ASPECTOS A CONSIDERAR EN LA PROPUESTA ECONÓMICA.
  - 3.3 PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.
- 4 CONDICIONES COMERCIALES.**
  - 4.1 TIEMPO DE EJECUCIÓN Y ENTREGA.
  - 4.2 VIGENCIA DEL CONTRATO.
  - 4.3 LUGAR DE REALIZACIÓN Y ENTREGA DE LOS TRABAJOS.
  - 4.4 PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.
  - 4.5 CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS TRABAJOS.
  - 4.6 PRECIOS Y TIPO DE MONEDA.
  - 4.7 PAGO.
    - 4.7.1 AFILIACIÓN A CADENAS PRODUCTIVAS
  - 4.8 OBLIGACIONES FISCALES.
    - 4.8.1 PARA PERSONAS FÍSICAS CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL.
  - 4.9 LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES)
- 5 SERVICIOS QUE DEBEN OTORGAR.**
  - 5.1 PERÍODO DE GARANTÍA.
  - 5.2 RECEPCIÓN Y RECHAZO DE LOS TRABAJOS.
- 6. DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA.**
  - 6.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA
  - 6.2 FORMATO PARA ACREDITAR LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE.
  - 6.3 CARTA DE CAPACIDAD TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA.
  - 6.4 CARTAS DE REPRESENTACIÓN.
  - 6.5 CARTA PODER A FAVOR DE QUIENES REPRESENTEN A LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LOS LICITANTES PARA COMPARECER Y ENTREGAR DOCUMENTACIÓN ÚNICAMENTE (SOLO EN CASO DE ENCONTRARSE EN ESTE SUPUESTO).
  - 6.6 CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO INHABILITACIÓN POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.



Instituto Politécnico Nacional

COMISIÓN DE OPERACIÓN Y FOMENTO  
DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS

**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

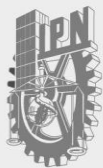
**DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS,  
REGISTRO Y DISTRIBUCIÓN**



SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

**SEP**

- 6.7 CARTA CON LA RELACIÓN DEL PERSONAL DADO DE ALTA EN EL IMSS QUE INTERVENDRÁ EN LOS TRABAJOS A CONTRATAR, CON SU NÚMERO DE AFILIACIÓN DEL IMSS
- 6.8 CARTA DE CONOCIMIENTO DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2009.
- 6.9 CONVENIO PARA LICITANTES QUE PARTICIPEN CONJUNTAMENTE.
- 6.10 CURRÍCULUM EMPRESARIAL.
- 7. GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (APLICA SOLO PARA LOS LICITANTES GANADORES).**
- 7.1 FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS.
- 8. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN.**
- 8.1 EVALUACIÓN DE PROPUESTAS.
- 8.2 ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS.
- 9. PROCEDIMIENTOS DE INSPECCIÓN.**
- 9.1 VERIFICACIÓN DE INFORMACIÓN PROPORCIONADA.
- 9.2 SEGUIMIENTO DE LOS ALCANCES DE LOS TRABAJOS.
- 10. POLÍTICAS QUE RIGEN ESTA CONVOCATORIA.**
- 10.1 MODIFICACIÓN A LOS CONTRATOS.
- 10.2 ACLARACIÓN A LOS CONTRATOS.
- 10.3 CANTIDADES ADICIONALES.
- 10.4 PRÓRROGAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.
- 10.5 PRESENCIA DE PERSONAS QUE MANIFIESTEN SU INTERÉS EN ASÍSTIR.
- 11. DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES, SUSPENSIÓN, CANCELACIÓN Y DECLARACIÓN DE LICITACIÓN O PARTIDAS DESIERTAS.**
- 11.1 DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES.
- 11.2 DESCALIFICACIÓN EN CASO DE APORTAR INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN FALSA.
- 11.3 SUSPENSIÓN Y CANCELACIÓN DE LA CONVOCATORIA.
- 11.4 DECLARACIÓN DE CONVOCATORIA DESIERTA O PARTIDAS DESIERTAS.
- 12. INCONFORMIDADES, CONTROVERSIAS, SANCIONES, APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES, RESCISIÓN Y CANCELACIÓN DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL PRESTADOR DE SERVICIOS Y PROCEDIMIENTO A SEGUIR.**
- 12.1 INCONFORMIDADES.
- 12.2 CONTROVERSIAS.
- 12.3 SANCIONES.
- 12.4 APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES.
- 12.4.1 DEDUCTIVAS A LOS CONTRATOS ADJUDICADOS
- 12.5 CAUSAS DE RESCISIÓN DE CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL PRESTADOR DE SERVICIOS.
- 12.6 PROCEDIMIENTO PARA LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL PRESTADOR DE SERVICIOS.
- 12.7 CANCELACIÓN DEL CONTRATO
- 13. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE ACUERDO A LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL**
- 14. LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA NO PODRÁN SER NEGOCIADOS.**



Instituto Politécnico Nacional

COMISIÓN DE OPERACIÓN Y FOMENTO  
DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS

**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS,  
REGISTRO Y DISTRIBUCIÓN**



SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

**SEP**

**ANEXOS DE LA CONVOCATORIA.**

**ANEXO NÚMERO UNO.**

CATÁLOGO DE CONCEPTOS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. 11135002-008-10.

**ANEXO NÚMERO DOS.**

CALENDARIO DE VISITAS A LAS ESCUELAS, CENTROS Y UNIDADES DEL IPN.

**ANEXO NÚMERO TRES.**

FORMATO PARA ACREDITAR LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE.

**ANEXO NÚMERO CUATRO**

FORMATO QUE SEÑALA LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR, RELACIONADOS CON LOS PUNTOS ESPECÍFICOS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. 11135002-008-10

**ANEXO NÚMERO CINCO (APLICA SOLO PARA LOS LICITANTES GANADORES).**

FORMATO PARA EL CONTENIDO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

**ANEXO NÚMERO SEIS (SOLO EN CASO DE ENCONTRARSE EN ESTE SUPUESTO).**

FORMATO DE CARTA PODER OTORGADA POR LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LOS LICITANTES A FAVOR DE LA PERSONA QUE COMPARECERÁ A EFECTUAR ACLARACIONES Y ENTREGAR DOCUMENTACIÓN.

**ANEXO NÚMERO SIETE.**

FORMATO DE LA CARTA DE CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DEL CONTENIDO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN.

**ANEXO NÚMERO OCHO.**

FORMATO DE LA NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE).

**ANEXO NÚMERO NUEVE.**

FORMATO DEL MODELO DE CONTRATO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. 11135002-008-10.

**ANEXO NÚMERO DIEZ.**

FORMATO PARA EL ESCRITO DEL OFICIO CIRCULAR NÚMERO UNAOPSFP/309/0743/2008.

**ANEXO NÚMERO ONCE.**

FORMATO DE CONVENIO PARA LICITANTES QUE PARTICIPEN CONJUNTAMENTE.

**ANEXO NÚMERO DOCE.**

FORMATO PARA LA SOLICITUD DE AFILIACIÓN DE CADENAS PRODUCTIVAS.

**ANEXO NÚMERO TRECE.**

LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES).



Instituto Politécnico Nacional

COMISIÓN DE OPERACIÓN Y FOMENTO  
DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS

**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS,  
REGISTRO Y DISTRIBUCIÓN**



SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

**SEP**

**CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. 11135002-002-11 “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO PARA MEDICIONES ELÉCTRICAS Y ELECTRONICAS”**

La COMISIÓN DE OPERACIÓN Y FOMENTO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS del IPN, en observancia a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134 y de conformidad con las disposiciones que establecen los Artículos 25, 26, fracción I, 26 bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables; a través de su Dirección de Adquisiciones ubicada en Tresguerras No. 27, esquina Tolsá, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, México Distrito Federal, C. P. 06040, con teléfonos: 57-29-60-00 y 57-29-63-00, extensiones 65010 y 65046; convoca a las personas dedicadas a los servicios de mantenimiento a equipos a la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Mixta No. 11135002-002-11 “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO PARA MEDICIONES ELÉCTRICAS Y ELECTRONICAS”, conforme las siguientes:

**BASES**

Los requisitos y condiciones contenidos en esta Convocatoria serán los mismos para todos los Licitantes, de conformidad con el Artículo 29 fracción V de la Ley de la materia, asimismo las proposiciones presentadas por los Licitantes no podrán ser negociadas.

**1 GLOSARIO**

Para efectos de la presente Convocatoria a la licitación se entenderá por:

**Convocante o Comisión:** a la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional.

**Licitante:** a las personas físicas y morales que se registren y participen en la presente licitación.

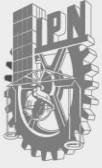
**Ley:** a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**Reglamento:** al Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**Prestador de Servicios:** a la persona física o moral que celebre contrato(s) derivado de esta Convocatoria a la licitación.

**Domicilio de la Convocante o de la Comisión:** al domicilio de la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional, ubicada en la calle Tresguerras No. 27, esquina Tolsá, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06040, México, Distrito Federal.

**Trabajos:** a los servicios de mantenimiento a efectuarse conforme a lo señalado en el **ANEXO NÚMERO UNO** de la presente Convocatoria.



Instituto Politécnico Nacional

COMISIÓN DE OPERACIÓN Y FOMENTO  
DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS

## DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

### DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, REGISTRO Y DISTRIBUCIÓN



SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

SEP

**Lugar de los Trabajos:** En las Escuelas, Centros y Unidades del Instituto Politécnico Nacional, donde se llevarán a cabo dichos servicios de mantenimiento en cualquiera de sus modalidades.

**ECU'S O USUARIO:** a las Escuelas, Centros y Unidades del Instituto Politécnico Nacional.

#### 1.1 DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS.

La descripción de los conceptos de trabajo y especificación técnica, así como las cantidades y unidades motivo de esta Convocatoria, se señalan en el **ANEXO NÚMERO UNO** de esta Convocatoria y constituyen la propuesta técnica que deben cumplir y presentar los Licitantes, debiendo señalar las unidades de medida en el Sistema Métrico Decimal.

Cualquier mantenimiento o trabajo que no este previsto en el contrato respectivo y se efectúe por parte del Prestador de Servicios, será por cuenta y riesgo exclusivamente del Prestador de Servicios.

*El Licitante debe señalar este requisito mediante carta en papel membretado.*

#### 1.1.2 ESPECIFICACIONES COMPLEMENTARIAS.

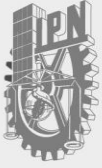
Los interesados en participar en la presente Convocatoria, deberán tomar en consideración, lo siguiente: Se toman como suministros, refacciones, materiales y/o accesorios, todos los elementos necesarios para el correcto estado de operación de los equipos. Cualquiera de éstos quedarán incluidos y formarán parte de las propuestas técnica y económica y quedando asentados dentro del precio pactado en el contrato.

Todos los suministros, materiales, accesorios, conexiones, refacciones, instalaciones y equipo que se requieran deberán ser nuevos, de la misma marca y calidad, superiores en características técnicas a las que sustituye, garantizando su duración, resistencia y funcionamiento.

*Los Licitantes, se abstendrán de hacer cambios de ingeniería, cambios en el diseño de los equipos sin la autorización expresa de área usuaria y de la Comisión; en caso de que una refacción, accesorio ó conexión se encuentre discontinuada y se requiera utilizar otra marca y modelo diferente, ésta debe ser de características iguales o superiores a la que se sustituirá entregando catálogo original y ficha técnica al usuario para que éste de su visto bueno, debiendo entregar una copia simple a los supervisores de la Comisión con la autorización correspondiente debidamente firmada por los que en ella intervienen y anexar dicho documento a la bitácora correspondiente.*

Las piezas sustituidas serán reportadas al supervisor de la Comisión y devueltas al usuario responsable del o los laboratorios donde se efectuaron los trabajos acompañadas de una copia del reporte técnico en el que manifieste: número de reporte, piezas sustituidas, piezas entregadas al usuario, fecha, lugar, hora, diagnóstico (formato FM-OP1), solución tomada, nombre y firma del ingeniero o técnico de servicio y del o los responsable (s) de los laboratorios donde se efectuaron los trabajos. Se llevarán a cabo las pruebas de funcionamiento necesarias para que el área usuaria acepte con ello que los trabajos son de su plena y entera satisfacción.

*El Licitante debe señalar este requisito mediante carta en papel membretado.*



Instituto Politécnico Nacional

COMISIÓN DE OPERACIÓN Y FOMENTO  
DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS

## DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

### DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, REGISTRO Y DISTRIBUCIÓN



SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

SEP

#### 1.2 OBTENCIÓN DE LA CONVOCATORIA.

La Convocatoria estará disponible para consulta en el sistema CompraNet, la cual será de forma gratuita, asimismo en las oficinas de la Convocante se pondrá a disposición de los Licitantes una copia impresa de la misma **exclusivamente para consulta.**

#### 2 CELEBRACIÓN DE LOS ACTOS.

La documentación relativa a las proposiciones elaboradas por los Licitantes, así como cualquiera otra relacionada con esta licitación, serán recibidas por las personas que se designen para tal efecto.

En el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, la revisión de la documentación se efectuará en forma cuantitativa, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las propuestas.

El Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, será presidido por el Encargado de la Dirección de Adquisiciones, quien será el único facultado para aceptar o desechar las propuestas y, en general, para tomar todas las decisiones durante la realización del acto, en los términos de la Ley de la materia, su Reglamento y la presente Convocatoria.

#### 2.1 VISITAS AL SITIO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

Las visitas se realizarán por única vez conforme al calendario plasmado en el **ANEXO NÚMERO DOS** de la presente Convocatoria. Los Licitantes asistirán a las visitas solo para las partidas que coticen.

El lugar de reunión será en la entrada principal de las ECU'S, a las ----- horas conforme al horario establecido en el **ANEXO NÚMERO DOS sin tolerancia, los licitantes que lleguen después de este horario, no podrán registrar su asistencia.**

La visita a cada una de las ECU'S es obligatoria y será motivo de descalificación la inasistencia del Licitante, por lo que **se sugiere que el representante de cada empresa que asista a las visitas tenga los conocimientos técnicos de las partidas que cotizará.**

La Convocante llevará un control estricto de los Licitantes asistentes, a través de la lista de asistencia en la cual **deberán registrarse solo un representante por razón social**, anotando nombre completo y apellidos del representante del Licitante de lo contrario no se considerará la asistencia. En virtud de que es esencial que el Prestador de Servicios conozca los trabajos a realizar, para lograr que la prestación de los servicios sea óptima.

#### 2.2 JUNTA DE ACLARACIONES AL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA.

Para hacer expedito y eficiente el proceso de junta de aclaraciones al contenido de la Convocatoria se llevará a cabo **el día ----- de ----- de 2011 a las --:00 horas (solo se permitirá la participación de una sola persona por empresa)**, en el Auditorio de la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del I.P.N., ubicado en Tresguerras número 27, colonia Centro Histórico, Código Postal 06040, Cuauhtémoc, Distrito Federal.



Instituto Politécnico Nacional

COMISIÓN DE OPERACIÓN Y FOMENTO  
DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS

## DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

### DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, REGISTRO Y DISTRIBUCIÓN



SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

SEP

Previas al evento, las dudas deberán ser presentadas por escrito por los Licitantes con 24 horas de anticipación a la junta de aclaraciones a través del fax 57-29-60-00 extensión 65170 y por medio del correo electrónico a la cuenta [clucero@mail.cofaa.ipn.mx](mailto:clucero@mail.cofaa.ipn.mx), a partir de la publicación de la Convocatoria.

De conformidad con el Artículo 33 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la Convocatoria, deberán presentar un escrito**, en el que expresen su interés en participar en la licitación, por si o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante, Los cuales contendrán lo siguiente:

#### I. Del Licitante:

- Registro Federal de Contribuyentes.
- Nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además.
- Descripción del objeto social de la empresa; identificando los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, y de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como nombre de los socios que aparezcan en éstas, y

#### II. Del Representante del Licitante:

- Datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas.

Es importante destacar que los interesados en participar en la licitación de referencia, **deberán** de presentar dicho escrito.

Las solicitudes de aclaración, podrán enviarse a través de CompraNet o entregarlas personalmente **a más tardar veinticuatro horas antes** de la fecha y hora señalada para la junta de aclaraciones.

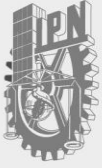
Las aclaraciones técnicas (relacionadas con las especificaciones técnicas de las partidas, anexo número uno), serán atendidas por la Dirección Técnica y de Promoción y las aclaraciones de carácter administrativo serán atendidas por la Dirección de Adquisiciones.

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 33 penúltimo párrafo de la Ley, **las aclaraciones que se tomen en la junta serán obligatorias para todos los Licitantes**. Cualquier modificación a la Convocatoria que derive de la Junta de Aclaraciones, será considerada como parte integrante de la propia Convocatoria de licitación.

La asistencia de los Licitantes será optativa, sin perjuicio para la Convocante por no presentarse a dicha reunión.

El acta de la junta de aclaraciones se pondrá a disposición de los Licitantes que no hayan asistido, fijándose copia de la misma para efectos de su notificación, en los estrados de la Convocante a partir de la fecha de su celebración y durante 5 (cinco) días hábiles; siendo de la exclusiva responsabilidad de los Licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Dejándose constancia en el expediente de la presente licitación, de la fecha, hora y lugar en que se fije el acta correspondiente.





Instituto Politécnico Nacional

COMISIÓN DE OPERACIÓN Y FOMENTO  
DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS

**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS,  
REGISTRO Y DISTRIBUCIÓN**



SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

**SEP**

***Durante el desarrollo del acto no se permitirá el uso de teléfonos celulares y/o aparatos de radio comunicación.***

### **2.3 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.**

La Presentación y Apertura de Proposiciones Técnica y Económica, se llevará a cabo el **día -- de -- de 2011 a las --:-- horas**, en el auditorio de la Convocante.

Una vez iniciado el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas, así como la revisión de la documentación presentada, en presencia de los servidores públicos de la Convocante y los Licitantes que asistan al acto, no se permitirá la entrada a ningún participante, ni que introduzca documento alguno.

En el acto se efectuará la apertura de las propuestas técnica y económica presentadas, levantándose el acta correspondiente en la que se harán constar las propuestas aceptadas para su posterior evaluación cualitativa, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron; asimismo se señalará en dicha acta lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la Convocatoria; el cual podrá diferirse siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de 20 (veinte) días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente. El acta será firmada por los asistentes, entregándoseles copia de la misma. La falta de firma de algún Licitante no invalidará su contenido y efectos.

Un Licitante y el servidor público de la dependencia o entidad facultado para presidir el acto o el servidor público que éste designe, rubricarán las propuestas, las que para estos efectos constarán documentalmente, debiendo en seguida dar lectura al importe total de cada una de las propuestas.

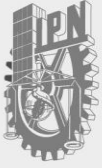
Los Licitantes que no hayan asistido, podrán acudir al domicilio de la Convocante para obtener copia del acta, o en su caso consultarla en los estrados, a partir de la fecha de su celebración y durante 5 (cinco) días hábiles; siendo de la exclusiva responsabilidad de los Licitantes acudir a enterarse de su contenido. Dejándose constancia en el expediente de la presente licitación, de la fecha, hora y lugar en que se fije el acta correspondiente.

***Durante el desarrollo del acto no se permitirá el uso de teléfonos celulares y aparatos de radio comunicación.***

#### **2.3.1 USO DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA.**

Los interesados que a su elección opten por participar en esta licitación, a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberán ajustarse a las disposiciones emitidas por la Secretaría de la Función Pública en el "acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica", asimismo deberán acudir a las oficinas de la Secretaría de la Función Pública, sita en Av. Insurgentes sur #1735 4° piso ala sur, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, Álvaro Obregón, México D.F. teléfono 01 55 5480 6400, con el propósito de que obtengan, la certificación del medio de identificación electrónica para lo cual exhibirán entre otra documentación, lo que se indica en el "acuerdo", disposición cuarta.

Adicionalmente, los participantes que opten por enviar sus proposiciones por medios electrónicos, deberán previamente haber certificado sus medios de identificación electrónica y en sustitución de la firma autógrafa, el medio de identificación electrónica que para tal fin deberá certificarse previamente por la Secretaría de la Función



Instituto Politécnico Nacional

COMISIÓN DE OPERACIÓN Y FOMENTO  
DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS

## DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

### DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, REGISTRO Y DISTRIBUCIÓN



SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

SEP

Pública y obtener el programa informático para ello, conforme las disposiciones de esa dependencia que deberán emplear.

Para el envío de las proposiciones técnicas y económicas por medios remotos de comunicación electrónica, el Licitante deberá utilizar exclusivamente el programa informático que la SFP le proporcione.

Para los Licitantes que presenten sus propuestas por medios remotos de comunicación electrónica, deberán exhibir una declaración en la que manifiesten que aceptan todas las cláusulas y condiciones de la Convocatoria de licitación.

#### 2.4 FALLO.

En términos del Artículo 37 de la Ley, el fallo de esta licitación se dará a conocer en junta pública a la que podrán asistir libremente los Licitantes que hubieren participado en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, el **día -- de ----- de 2011 a las --:-- horas**, en el auditorio de la Convocante, en el mismo comunicado la Convocante informará a los Licitantes acerca de las razones por las cuales su propuesta, en su caso no fue elegida, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados, para efectos de su notificación.

La información correspondiente al fallo, se podrá consultar en CompraNet, en la dirección electrónica <http://www.CompraNet.gob.mx>, donde estará a su disposición para su notificación el mismo día que se celebre el acto.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, pero los interesados podrán inconformarse ante la Secretaría de la Función Pública, dentro de los seis días hábiles siguientes a la celebración de la junta pública en la que se dé a conocer el fallo, en los términos del Título Sexto, Capítulo Primero Artículo 65 de la Ley.

La resolución que contenga el fallo, dictada en contravención a los requisitos establecidos en esta licitación será nula previa determinación de la autoridad competente.

De conformidad con el Artículo 46 de la Ley, con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones del contrato, por lo tanto el proveedor podrá iniciar la prestación de los servicios.

Los Licitantes que no hayan asistido, podrán acudir al domicilio de la Convocante para obtener copia del acta, o en su caso consultarla en los estrados, a partir de la fecha de su celebración y durante 5 (cinco) días hábiles; siendo de la exclusiva responsabilidad de los Licitantes acudir a enterarse de su contenido. Dejándose constancia en el expediente de la presente Convocatoria, de la fecha, hora y lugar en que se fije el acta correspondiente.

***Durante el desarrollo del acto no se permitirá el uso de teléfonos celulares y aparatos de radio comunicación.***

### 3 INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS.

#### 3.1 IDIOMA.

Las propuestas técnica y económica se deben presentar en idioma español.



Instituto Politécnico Nacional

COMISIÓN DE OPERACIÓN Y FOMENTO  
DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS

**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS,  
REGISTRO Y DISTRIBUCIÓN**



SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

**SEP**

### 3.2 PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.

Las **PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA** se deberán presentar en original dentro de un sobre etiquetado con los datos del Licitante y rotulado como **Sobre "B" "Propuestas Técnica y Económica"**, la oferta deberá elaborarse en papel membretado del Licitante con firma autógrafa de la persona facultada para ello en la última hoja del documento que la contenga.

Para el mejor desarrollo de esta Convocatoria se podrá entregar **un resumen económico de las partidas propuestas** el cual no forma parte de la evaluación, solo es para agilizar el acto de apertura de proposiciones.

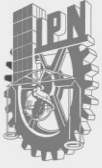
Asimismo, las propuestas a que se refiere el primer párrafo podrán presentarlas **en disco magnético, memoria USB o en CD, en formato WORD para Windows versión 97-2000** (esta información se requiere para la elaboración de contratos) el cual se entregará junto con el sobre, debidamente identificado con nombre del Licitante, número de licitación.

La omisión en la presentación del resumen económico o el disco magnético no será causa de descalificación debido a que no forman parte de la evaluación.

*Toda la documentación presentada por los Licitantes podrá estar foliada y rubricada por la persona facultada para ello, no siendo motivo de descalificación la falta de estos requisitos. Si la numeración no es continua, hay omisiones o existe cualquier otro error o inconsistencia, será única y exclusivamente bajo responsabilidad del Licitante, sin admitirse prueba en contrario.*

#### 3.2.1 ASPECTOS A CONSIDERAR EN LA PROPUESTA TÉCNICA.

- a) El Licitante debe **entregar una copia simple del Acta Constitutiva** de su empresa **o en el formato de alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (aplica para personas físicas)** para comprobar que el objeto social es afín a los servicios que propondrá y que se solicitan en la presente Convocatoria. Siendo motivo de descalificación la inobservancia de este requisito.
- b) El Licitante debe indicar claramente por partida, la descripción de los trabajos que oferta, cantidades, unidades, los materiales, accesorios, refacciones y equipo indicando claramente la marca de estos sin considerar el importe de los trabajos propuestos o datos de los cuales pueda deducirse éste.  
El Licitante podrá cotizar las marcas de los materiales, accesorios y refacciones solicitadas o superiores en calidad, las cuales se mencionan en los catálogos de conceptos del anexo número uno, en caso que la Convocante no especifique los materiales, accesorios y refacciones necesarios para el buen funcionamiento del equipo, el Licitante debe proponerlos especificando la marca y garantizando su calidad. No se acepta relación de marcas, éstas las deben especificar en cada concepto que integran las partidas del catálogo de conceptos.  
Para el caso de requerirse refacciones y/o accesorios que se encuentren discontinuados, el Licitante debe anexar una carta bajo protesta de decir verdad y firmada por el representante legal, en donde manifieste esta situación y garantice la calidad y compatibilidad de las refacciones que sustituirá para el buen funcionamiento de los equipos que integran estas partidas, anexando la ficha técnica correspondiente.
- c) El Licitante debe anexar catálogos originales o fotocopias del **equipo principal así como de los materiales, accesorios o refacciones a sustituir** (para el caso de fotocopias se deben visualizar los datos del fabricante)



Instituto Politécnico Nacional

COMISIÓN DE OPERACIÓN Y FOMENTO  
DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS

**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS,  
REGISTRO Y DISTRIBUCIÓN**



SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

**SEP**

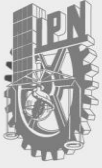
o bajados de Internet especificando en el mismo documento la dirección URL de la cual fueron obtenidos para verificar su autenticidad, (no se aceptan escaneados, ni facsimilares, fotografías o folletos) **donde se especifique marca y modelo** de los conceptos de cada partida que oferte, los catálogos deben entregarlos en idioma español, en caso de ser en idioma diferente deberán anexar una traducción simple al español y deben estar identificados con el número de las partidas que oferta.

- d) El Licitante debe considerar dentro de cada partida la totalidad de los conceptos de trabajo, siendo motivo de descalificación omitir alguno de los conceptos de trabajo señalados en cada una de las partidas.
- e) Será requisito que el Licitante acredite **que tiene experiencia de un año como prestador de los servicios de la o las partidas que cotice**, mediante una carta en papel membretado del Licitante y firmada por el representante legal, señalando bajo protesta de decir verdad que cumple con este requisito y anotar el número de contrato, nombre y teléfono de la empresa con la cual se firmó y que cubran la antigüedad solicitada, anexando copia simple de los contratos debidamente formalizados sin considerar el importe de los trabajos realizados o datos de los cuales pueda deducirse éste, con lo que demuestre tener la capacidad técnica para la prestación de los trabajos solicitados.
- f) Escrito del compromiso que garantizará cualquier daño que cause su personal a los bienes de las Escuelas, Centros y Unidades y Áreas Administrativas del IPN y a terceras personas en el ejercicio propio de su actividad, en el caso de resultar adjudicado, escrito presentado en forma adjunta a su Propuesta Técnica.
- g) Escrito de tener en óptimas condiciones de operación la maquinaria y equipo que utilizará para la ejecución de los trabajos objeto de la presente Convocatoria.
- h) Los Licitantes deben anexar en su propuesta técnica la calendarización de un programa en tiempo para la ejecución de los trabajos solicitados en las partidas que cotice conforme al **ANEXO NÚMERO UNO** de la presente Convocatoria.
- i) Los Licitantes deben anexar en su propuesta técnica los curriculum de su personal técnico donde especifique la experiencia en el mantenimiento de los equipos que cotice.
- j) El personal técnico deberá usar ropa y equipo de seguridad industrial, herramientas especiales en buen estado, identificación visible y que contenga el número del IMSS.

Con fundamento en el Artículo 29 fracción XV de la Ley, el incumplimiento a alguno de estos requisitos será motivo de desechamiento.

**3.2.2 ASPECTOS A CONSIDERAR EN LA PROPUESTA ECONÓMICA.**

- a) El Licitante debe indicar claramente por partida, la descripción de los conceptos de trabajo que oferta, desglosando el costo de mano de obra, materiales y/o accesorios, refacciones, (equipo de seguridad y maquinaria en caso de que aplique) por concepto de trabajo así como totalizar el costo por partida sin incluir el I.V.A.
- b) El Licitante debe considerar dentro de cada partida la totalidad de los conceptos de trabajo, siendo motivo de descalificación omitir alguno de los conceptos de trabajo señalados en cada una de las partidas.
- c) Se debe cotizar precios netos para cada uno de los conceptos de trabajo que integran la partida.
- d) En ningún caso en los importes incluirán el 16% (dieciséis por ciento) del Impuesto al Valor Agregado, este concepto deberá calcularse después de subtotalizar toda la propuesta.



Instituto Politécnico Nacional

COMISIÓN DE OPERACIÓN Y FOMENTO  
DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS

## DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

### DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, REGISTRO Y DISTRIBUCIÓN



SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

SEP

- e) Cuando se presente un error de cálculo en la propuesta económica presentada, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la Convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el dictamen respectivo. Si el Licitante no acepta la corrección de la propuesta económica, será desechada.

Con fundamento en el Artículo 29 fracción XV de la Ley, el incumplimiento a alguno de estos requisitos será motivo de desechamiento.

#### 3.3 PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

Las propuestas se presentarán en sobres cerrados de manera inviolable, etiquetados, debiendo contener lo siguiente:

**Sobre "A":** Documentación legal y administrativa en original, solicitados en los puntos 6.1 (Anexo 4), 6.2 (Anexo No. 3), 6.3, 6.4, 6.5 (Anexo No. 6), 6.6, 6.7, 6.8, 6.9, 6.10 y (anexos Nos. 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12 Y 13).

**Sobre "B":** Propuestas Técnica y Económica en original dentro del mismo sobre.

Los sobres estarán dirigidos a la Comisión y mencionarán claramente el nombre del Licitante y el número de licitación; así como la documentación contenida en dichos sobres.

Las proposiciones no podrán ser enviadas a través del servicio postal.

#### 4 CONDICIONES COMERCIALES.

##### 4.1 TIEMPO DE EJECUCIÓN Y ENTREGA.

El tiempo máximo de ejecución de los trabajos, será de **-- días naturales**, dando inicio a estos el día **-- de ----- de 2011** y concluyendo el día **-- de ----- de 2011**, bajo la supervisión de la Dirección de Adquisiciones (gestión administrativa) y de la Dirección Técnica y de Promoción (gestión técnica) quienes darán seguimiento a los trabajos contratados mediante los reportes de servicio de cada uno de los equipos, contados a partir del día siguiente a la fecha de la formalización del contrato.

*El Licitante debe señalar este requisito mediante carta en papel membretado.*

##### 4.2 VIGENCIA DEL CONTRATO.

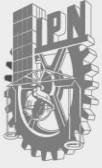
Los contratos que deriven de la presente licitación tendrán una vigencia al día siguiente de su formalización y hasta el 31 de diciembre del 2011.

*El Licitante debe señalar este requisito mediante carta en papel membretado.*

##### 4.3 LUGAR DE REALIZACIÓN Y ENTREGA DE LOS TRABAJOS.

Los trabajos deben realizarse y entregarse en el lugar y tiempo señalados en el Contrato.

*El Licitante debe señalar este requisito mediante carta en papel membretado.*



Instituto Politécnico Nacional

COMISIÓN DE OPERACIÓN Y FOMENTO  
DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS

## DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

### DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, REGISTRO Y DISTRIBUCIÓN



SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

SEP

#### 4.4 PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.

La Comisión en coordinación con el usuario realizará las pruebas que considere convenientes a los trabajos entregados por el Prestador de Servicios, efectuándose estas en el lugar de recepción y ante la presencia del Prestador de Servicios o su representante, fijando la fecha ambas partes en un plazo no mayor de 5 (cinco) días hábiles a partir de la notificación de entrega de los trabajos.

#### 4.5 CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS TRABAJOS.

El prestador de servicios deberá entregar al finalizar los servicios el reporte técnico (en medio magnético) en original y tres copias y los formatos FM-OP1 debidamente requisitados.

Esta información la deberá entregar al supervisor del Departamento de Contratación de Servicios, Registro y Distribución de la Convocante y una copia al usuario, **en un plazo no mayor a cinco días naturales posteriores a la conclusión de los trabajos realizados**, en el que manifieste: escuela, laboratorio, número de contrato, número de reporte, equipo reparado fecha, lugar, hora, diagnóstico de la falla, solución tomada, piezas sustituidas, nombres y firmas del ingeniero o técnico de servicio, del o los responsables del ó los laboratorios en donde se prestaron los servicios y de los supervisores de la Dirección de Adquisiciones, **ya que este será necesario para la liberación del acta de entrega-recepción**.

*El Licitante debe señalar este requisito mediante carta en papel membretado.*

#### 4.6 PRECIOS Y TIPO DE MONEDA.

Los precios deben cotizarse en moneda nacional y deben ser firmes hasta la conclusión de los efectos del contrato que en su caso fuere asignado. Por ningún motivo podrán solicitar incremento a los precios consignados en las propuestas presentadas.

*El Licitante debe señalar este requisito mediante carta en papel membretado.*

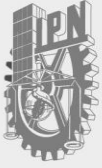
#### 4.7 PAGO.

Con fundamento en el Artículo 51 de la Ley, el pago se efectuará dentro de los cinco días hábiles posteriores a la presentación de la factura y deberá contener los requisitos que establecen los Artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, dicha factura deberá describir la cantidad de los vales entregados, precios unitarios, descuentos otorgados, importe total, con número y letra, número de contrato, así como el desglose del impuesto al valor agregado, previo cumplimiento de los requisitos administrativos.

Para efectuar pago mediante depósito interbancario deberán proporcionar la información requerida en el **ANEXO NÚMERO TRECE**.

El pago quedará condicionado proporcionalmente, a las deducciones que se deban efectuar al prestador de servicios por concepto de penas convencionales en términos del punto 12.4 de la presente Convocatoria.

Con base a lo establecido en el Artículo 21 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011, mismo que menciona que: "Las dependencias y entidades deberán sujetarse al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., y dar de alta en el mismo la totalidad de las cuentas por pagar a sus proveedores o contratistas, apegándose a las disposiciones generales aplicables al programa. El registro de la cuentas por pagar deberá realizarse de acuerdo con los plazos definidos en dichas disposiciones, con el propósito de dar mayor certidumbre, transparencia y eficiencia



Instituto Politécnico Nacional

COMISIÓN DE OPERACIÓN Y FOMENTO  
DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS

**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS,  
REGISTRO Y DISTRIBUCIÓN**



SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

**SEP**

en los pagos". La Comisión hace una atenta invitación a los proveedores y prestadores de servicios para que se afilien a este programa con el único requerimiento de inscribirse y contar con el servicio de internet o teléfono. **ANEXO NÚMERO DOCE.**

**No se otorgarán anticipos.**

*El Licitante debe señalar este requisito mediante carta en papel membretado.*

#### **4.7.1 AFILIACIÓN A CADENAS PRODUCTIVAS**

Los Licitantes ganadores, con base en la información que se indica en el **ANEXO NÚMERO DOCE** podrán iniciar su afiliación en un plazo no mayor a cinco días naturales posteriores al fallo, comunicándose al número telefónico 50 89 61 07 o al 01800.NAFINSA (01-800-6234672), o acudiendo a las oficinas de Nacional Financiera, S.N.C. donde se le atenderá para el proceso de afiliación.

La afiliación al programa es por única vez, por lo que no es necesario realizar el proceso de nueva cuenta en alguna otra dependencia o entidad, además de que no tiene ningún costo. Este requisito es de carácter informativo.

*El Licitante debe señalar este requisito mediante carta en papel membretado.*

Con fundamento en el **Artículo 29 fracción XV** de la **Ley**, el incumplimiento a alguno de los requisitos solicitados será motivo de desechamiento.

#### **4.8 OBLIGACIONES FISCALES**

Todas las obligaciones fiscales que se generen por la prestación de los servicios, correrán a cargo del prestador de servicios, excepto el Impuesto al Valor Agregado, mismo que pagará la Comisión.

El Licitante debe presentar un escrito en papel membretado y debidamente firmado por el representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que ha tomado debido conocimiento del contenido del **Anexo Número Diez** de la presente Convocatoria.

*El Licitante debe señalar este requisito mediante carta en papel membretado.*

#### **4.8.1 PARA PERSONAS FÍSICAS CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL.**

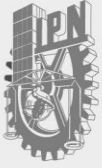
La Comisión efectuará la retención del impuesto al valor agregado, en los términos de los Artículos 1° A y 3° tercer párrafo de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

*El Licitante debe señalar este requisito mediante carta en papel membretado.*

#### **4.9 LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES).**

Para dar cumplimiento a lo señalado en el oficio circular No. UNCP/309/TU/0427/2009, emitido por la Secretaría de la Función Pública, el cual contempla que los Licitantes interesados en participar en la presente licitación, en el acto de presentación y apertura de proposiciones manifestarán bajo protesta de decir verdad su carácter de

Página 15 de 50



Instituto Politécnico Nacional

COMISIÓN DE OPERACIÓN Y FOMENTO  
DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS

## DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

### DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, REGISTRO Y DISTRIBUCIÓN



SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

SEP

MIPYMES mediante un escrito dirigido a la Convocante, en papel membretado del Licitante y firmado por el representante legal en el cual manifiesten la estratificación de acuerdo a la información que se incluye en el **ANEXO NUMERO TRECE** de la presente Convocatoria.

## 5 SERVICIOS QUE DEBEN OTORGAR.

### 5.1 PERÍODO DE GARANTÍA.

El período de garantía es de un año contado a partir de la fecha de terminación y aceptación por parte del usuario de los servicios. Dicha garantía cubrirá los trabajos realizados, así como las partes, refacciones y accesorios utilizados incluso por vicios ocultos.

En el caso de que los trabajos efectuados presenten fallas, o la mala calidad de los mismos producto del uso de materiales, accesorios, equipo de mala calidad empleados o mala calidad de la mano de obra en la realización de los trabajos dentro del período de garantía, **el Prestador de Servicios se obliga** a atender dichos desperfectos o fallas a más tardar el día siguiente hábil a su notificación por parte de la Convocante

Para el caso de que el Prestador de Servicios no acudiere a atender el requerimiento efectuado, con motivo de una falla o desperfecto en los trabajos efectuados, dentro del término a que se refiere el párrafo anterior, la Convocante podrá hacer efectiva la garantía establecida en el punto 7. El incumplimiento de referencia se informará al Órgano Interno de Control para que proceda conforme a derecho.

**El Licitante debe señalar este requisito mediante carta en papel membretado.**

### 5.2 RECEPCIÓN Y RECHAZO DE LOS TRABAJOS.

Si al momento de la entrega-recepción de los trabajos, se identifican defectos de fabricación en los accesorios, equipos o materiales empleados, vicios ocultos o cualquier otro daño, la Comisión procederá a su rechazo entendiéndose como no entregados.

**El Licitante debe señalar este requisito mediante carta en papel membretado.**

Con fundamento en el **Artículo 29 fracción XV** de la **Ley**, el incumplimiento a alguno de los requisitos solicitados será motivo de desechamiento.

## 6 DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA.

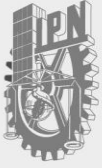
### 6.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.

Los interesados en participar en esta licitación deberán presentar en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, la documentación que se especifica en el **Anexo Número Cuatro**, en original.

**Esta documentación la deberá entregar en un sobre, etiquetado como Sobre "A".**

Con fundamento en el **Artículo 29 fracción XV** de la **Ley**, el incumplimiento a alguno de los requisitos solicitados será motivo de desechamiento.





Instituto Politécnico Nacional

COMISIÓN DE OPERACIÓN Y FOMENTO  
DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS,  
REGISTRO Y DISTRIBUCIÓN



SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

SEP

## 6.2 FORMATO PARA ACREDITAR LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE.

Deberá presentar un escrito en papel membretado donde manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada la propuesta correspondiente, conforme al **Anexo Número Tres** que se adjunta a la presente Convocatoria y debe **anexar copia simple del poder notarial** en el que haga constar esta situación.

Los datos proporcionados en el **Anexo Número Tres**, deben ser congruentes con la documentación legal presentada al momento de la formalización del contrato respectivo y la persona facultada para suscribir las propuestas, debidamente requisitado.

**En caso de que esta información difiera, la Comisión se abstendrá de formalizar el o los contratos adjudicados. Con fundamento en el Artículo 36 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.**

**Será motivo de descalificación el mal requisitado de este Anexo Número Tres.**

## 6.3 CARTA DE CAPACIDAD TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA.

Como requisito de su capacidad deberá entregar una carta en papel membretado de la empresa firmada por el representante legal en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad que garantiza a la Convocante que conoce plenamente las características y procedimientos necesarios para la ejecución de los trabajos objeto de la presente licitación y que cuenta con la infraestructura necesaria, personal especializado y equipos adecuados para cumplir con los trabajos a entera satisfacción de la Convocante.

**Esta carta deberá incluirse en el sobre "A".**

## 6.4 CARTAS DE REPRESENTACIÓN.

Con la finalidad de acreditar la capacidad técnica y de servicio, los Licitantes deben entregar en hoja membretada, con firma autógrafa y expedida por los fabricantes o distribuidores mayoristas a favor del Licitante, dirigidas a la Comisión mencionando claramente el número de licitación, cartas en donde manifieste que garantiza a la Convocante que se suministrará en cantidad y calidad los accesorios y materiales que se adquieran relacionando estos con marca (s), deberán especificar las marcas de los accesorios y materiales que propondrán en sus propuestas técnica y económica, haciendo mención que las mismas estarán vigentes por un año, debidamente requisitadas y **la omisión e inobservancia de estas será motivo de descalificación técnica.**

**Estas cartas deberán incluirse en el Sobre "A".**

## 6.5 CARTA PODER A FAVOR DE QUIENES REPRESENTEN A LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LOS LICITANTES PARA COMPARECER Y ENTREGAR DOCUMENTACIÓN ÚNICAMENTE (SOLO EN CASO DE ENCONTRARSE EN ESTE SUPUESTO).

Los representantes legales de los Licitantes podrán ser representados por personas debidamente acreditadas, mediante carta poder en papel membretado del Licitante de acuerdo al formato que como **Anexo Número Seis** se adjunta a la presente Convocatoria.



Instituto Politécnico Nacional

COMISIÓN DE OPERACIÓN Y FOMENTO  
DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS

**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS,  
REGISTRO Y DISTRIBUCIÓN**



SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

**SEP**

Con esta carta poder la persona designada podrá entregar y recibir documentación y comparecer a nombre del representante legal del Licitante a todos los actos, a excepción de la formalización de contratos; así como hacer las aclaraciones que a juicio de la Convocante resulten pertinentes. A la carta antes referida se deberá anexar copia de la identificación oficial del poderdante y apoderado.

En caso de proceder, la carta poder deberá entregarse dentro del **Sobre "A"**.

**6.6 CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO INHABILITACIÓN POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.**

Con fundamento en la fracción IV del Artículo 50 de la Ley, no podrán participar en la presente licitación, las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública en los términos del Título Quinto de la Ley de la materia y Título Sexto de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Esta carta deberá de ser incluida en el **Sobre "A"**.

**6.7 CARTA CON LA RELACION DEL PERSONAL TECNICO DADO DE ALTA EN EL IMSS QUE INTERVENDRÀ EN LOS TRABAJOS A CONTRATAR, CON SU NÙMERO DE AFILIACION DEL IMSS.**

El Licitante deberá entregar carta en papel membretado del Licitante firmada por el representante legal, relación del personal técnico que interbendra en los trabajos de mantenimiento adjudicados, con su número de afiliación al IMSS, o el régimen de seguro que en su caso aplique, y que en caso de resultar adjudicado, se compromete en un término no mayor a diez días hábiles a entregar el comprobante de aportaciones obrero patronales con una antigüedad no mayor a tres meses, **la omisión e inobservancia de este requisito será motivo de desechamiento.**

Esta carta deberá de ser incluida en el **Sobre "A"**.

**6.8 CARTA DE CONOCIMIENTO DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2010.**

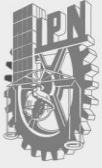
Los Licitantes participantes deben entregar carta en papel membretado del Licitante firmada por el representante legal, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que ha tomado debido conocimiento de lo establecido en el Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y Resolución Miscelánea Fiscal para 2010, Regla I.2.1.15, publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 11 de junio del 2010 y su modificación del 3 de diciembre de 2010 y que deberá entregar a la Convocante la opinión emitida por el (SAT).

Esta carta deberá de ser incluida en el **Sobre "A"**.

**6.9 CONVENIO PARA LICITANTES QUE PARTICIPEN CONJUNTAMENTE.**

Dos o más Licitantes podrán presentar conjuntamente proposiciones en esta Convocatoria, mediante la presentación debidamente requisitada del documento que como **Anexo Número Once** se adjunta a la presente Convocatoria.

En caso de que lo requiera el Licitante, esta carta deberá de ser incluida en el **Sobre "A"**.



**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS,  
REGISTRO Y DISTRIBUCIÓN**



Con fundamento en el **Artículo 29 fracción XV** de la **Ley**, el incumplimiento a alguno de estos requisitos será motivo de desechamiento.

**6.10 CURRÍCULUM EMPRESARIAL.**

El licitante debe entregar su currículum empresarial en papel membretado del licitante y firmado por el representante legal, donde demuestre que ha realizado trabajos afines a los solicitados en el **anexo número uno** y que cubre la experiencia solicitada, debiendo especificar la dirección y teléfono de los clientes a los que ha prestado sus servicios. **La omisión e inobservancia de este requisito, será motivo de descalificación.**

Con fundamento en el **Artículo 29 fracción XV** de la **Ley**, el incumplimiento a alguno de estos requisitos será motivo de desechamiento.

Debe ser incluido en el **Sobre "A"**.

**7 GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (APLICA SOLO PARA LOS LICITANTES GANADORES).**

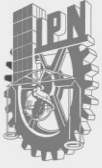
La garantía para asegurar el cumplimiento de los contratos y para garantizar la buena calidad de los trabajos, debe constituirse por el Prestador de Servicios en moneda nacional mediante fianza por un importe del 10% (diez por ciento) del monto de cada contrato adjudicado sin incluir el I.V.A., a nombre de la Comisión. Esta garantía debe ser entregada por el Prestador de Servicios en un plazo no mayor de 10 (diez) días naturales contados a partir del día siguiente a aquel en que se firmen los contratos correspondientes, por lo que al recibirla la Comisión, otorgará el recibo correspondiente, y solamente podrá ser cancelada cuando dicho Prestador de Servicios cumpla totalmente con los compromisos pactados en los contratos y una vez que haya transcurrido el período de garantía de todos los servicios. Para efectos de la cancelación de la garantía a que se refiere este inciso, la Comisión otorgará al Prestador de Servicios contra la devolución del recibo respectivo, una autorización por escrito para que se proceda en tal sentido, lo cual se hará dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha en que haya concluido el período de garantía de todos los trabajos contratados. La fianza aludida en este punto deberá ser expedida a favor de la Convocante y contener la información en términos del **Anexo Número Cinco**.

**7.1 FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS.**

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 46 de la Ley, los representantes legales de los Licitantes adjudicados, deberán presentarse a formalizar los contratos respectivos el día -- de ----- del 2011 en la Dirección de Adquisiciones de la Convocante, debiendo presentar documentación en **original o fotocopia certificada y copia simple** para su cotejo de lo siguiente:

Para personas morales:

- 1) Cédula de identificación fiscal
- 2) Acta constitutiva y sus modificaciones
- 3) Testimonio notarial del representante legal con el que acredite tener facultades para celebrar a nombre de su representada, el contrato.
- 4) Identificación oficial vigente con fotografía y firma de quien se presente a formalizar el contrato.
- 5) Comprobante del domicilio fiscal del adjudicado.



Instituto Politécnico Nacional

COMISIÓN DE OPERACIÓN Y FOMENTO  
DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS

**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS,  
REGISTRO Y DISTRIBUCIÓN**



SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

**SEP**

- 6) Escrito en original expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales (para los casos en que aplique).
- 7) Documentación que acredita lo manifestado en la carta solicitada en el punto 6.7 (copias de la última declaración anual de impuestos y de la constancia del último pago de cuotas obrero patronales al IMSS).

Para personas físicas:

- 1) Cédula de identificación fiscal
- 2) Acta de nacimiento.
- 3) Identificación oficial vigente con fotografía y firma de quien se presente a formalizar el contrato.
- 4) Comprobante del domicilio fiscal del adjudicado.
- 5) La CURP.
- 6) Escrito en original expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales (para los casos en que aplique).
- 7) Documentación que acredita lo manifestado en la carta solicitada en el punto 4.9 (copias de la última declaración anual de impuestos y de la constancia del último pago de cuotas obrero patronales al IMSS).

Con objeto de dar cumplimiento al **Artículo 32-D** del Código Fiscal de la Federación (CFF) y Resolución Miscelánea Fiscal para 2010, Regla I.2.1.15, publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 11 de junio del 2010 y su modificación del 3 de diciembre de 2010 y oficio circular número UNAOPSPF/309/0743/2008, de fecha 19 de septiembre de 2008. El Licitante ganador que se le hubiere adjudicado un monto superior a 300 mil pesos sin incluir el IVA., realizará las siguientes acciones:

Deberá realizar la consulta de opinión ante el SAT, preferentemente dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha en que tenga conocimiento del fallo o adjudicación correspondiente.

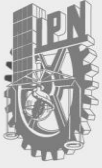
Previo a la formalización del contrato, deberá presentar ante la Convocante el **“acuse de recepción”** con el que compruebe que realizó la solicitud de opinión.

En la solicitud de opinión al SAT., deberá incluir el correo electrónico del Departamento de Contratación de Servicios, Registro y Distribución ([clucero@mail.cofaa.ipn.mx](mailto:clucero@mail.cofaa.ipn.mx)) para que el SAT envíe el “acuse de respuesta” que emitirá en atención a su solicitud de opinión.

La garantía relativa al cumplimiento, deberá presentarla el Licitante ganador mediante la forma que se señala en el punto 7 de esta Convocatoria, por un importe del 10 % (diez por ciento) del monto total de cada contrato adjudicado, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, a nombre de la Convocante, apercibiéndose que de no presentarla, se procederá a la rescisión de el o los mismos, dando cuenta de ello a las autoridades competentes para que en el ámbito de sus atribuciones apliquen las sanciones que establezca la Ley y su Reglamento.

Cuando los contratos no sean firmados por causas imputables al Licitante adjudicado, se le aplicarán las sanciones estipuladas en los Artículos 59 y 60 de la Ley.

En términos del Artículo 46 segundo párrafo de la Ley, la Convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al Licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, de conformidad con lo dispuesto en el Dictamen a que se refiere el Artículo 36 bis del mismo ordenamiento y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora no sea superior al 10% (diez por ciento).



Instituto Politécnico Nacional

COMISIÓN DE OPERACIÓN Y FOMENTO  
DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS

## DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

### DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, REGISTRO Y DISTRIBUCIÓN



SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

SEP

## 8 PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN.

### 8.1 EVALUACIÓN DE PROPUESTAS.

Con fundamento en el Artículo 36 de la Ley, las adjudicaciones se llevarán a cabo mediante el criterio de evaluación binario.

Se realizará por partida, de manera independiente y solamente calificarán técnicamente, aquellas que cumplan con los requisitos solicitados o que presenten niveles de calidad superiores a los mínimos establecidos y cuando en las propuestas económicas presenten precios que en ningún caso rebasen el presupuesto autorizado a la Convocante.

**8.1.1** Se evaluarán en forma equitativa las propuestas ofrecidas por los Licitantes, considerando todos los aspectos legales, administrativos, técnicos, y económicos, así como la documentación entregada mediante la cual avalen los aspectos solicitados.

Calificarán técnicamente las propuestas que satisfagan las condiciones y requisitos solicitados en la presente Convocatoria, independientemente que los Licitantes aporten especificaciones superiores, experiencia, soporte técnico y garantía para acreditar los requisitos solicitados por la Convocante.

**8.1.2** En caso que una propuesta se encuentre en el supuesto anterior, solo calificará económicamente y será objeto de adjudicación, si resulta ser la propuesta solvente más baja entre las participantes y ésta no rebasa el techo financiero autorizado para su contratación.

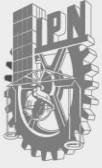
En tal virtud, será de la más estricta responsabilidad del Licitante, si éste realiza propuestas con características técnicas superiores a las solicitadas por la Convocante, cuando éstas no puedan contratarse por razón de que los precios propuestos por el Licitante sean superiores a lo autorizado y por tanto sus precios no sean aceptables.

Asimismo, no será motivo de responsabilidad para la Convocante, cuando derivado de las propuestas económicas presentadas, aún sujetándose a los requerimientos solicitados, éstas no puedan contratarse por razón de que los precios propuestos en éstas, sean superiores a lo autorizado y por tanto sus precios no sean aceptables.

**8.1.3** Las evaluaciones a que aluden los párrafos de los puntos 8.1.1 al 8.1.9 de la presente Convocatoria, se harán con base en:

- a) Especificaciones y aspectos técnicos descritos en las propuestas técnicas con la información que se incluya o adjunte a éstas, tales como catálogos y manuales de operación, u otros que pudieran presentarse.
- b) Tablas comparativas sobre aspectos técnicos solicitados como tiempo de entrega, período de garantía y otros aspectos solicitados por la Convocante en la Convocatoria objeto de la presente licitación.
- c) Tablas comparativas económicas sobre precios, período de garantía, pagos, tiempo de entrega, y demás aspectos solicitados por la Convocante.

**8.1.4** En caso que los trabajos solicitados no concuerden con las especificaciones y aspectos técnicos descritos en la propuesta técnica así como en el **ANEXO NÚMERO UNO**, o bien, si existe discrepancia entre la oferta técnica o



Instituto Politécnico Nacional

COMISIÓN DE OPERACIÓN Y FOMENTO  
DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS

**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS,  
REGISTRO Y DISTRIBUCIÓN**



SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

**SEP**

económica, con la descripción, características o los catálogos, se descalificará la partida propuesta ya sea en la evaluación técnica y económica.

- 8.1.5** En la evaluación de la propuesta técnica, será motivo de descalificación si anota en la descripción de las especificaciones técnicas de los trabajos que cotice, términos tales como: "IDEM", "igual a sus especificaciones", "ver catálogo", "ver manual de operación", "según especificaciones de la Convocante"; "igual"; "marca (x), sin marca, marca equivalente o superior", si se transcriben las especificaciones técnicas idénticas a las proporcionadas por la Convocante y resulta que difieren éstas de la información técnica, si no están debidamente requisitados los documentos entregados a la Convocante, si los contratos que entregue a la Convocante no son afines a los trabajos solicitados y no cumplan con la experiencia solicitada y por la omisión de la firma autógrafa en los documentos solicitados.
- 8.1.6** Los Licitantes que no cumplan con las especificaciones y aspectos técnicos solicitados en el **ANEXO NÚMERO UNO** de la Convocatoria y las aclaraciones y precisiones de la junta de aclaraciones, serán descalificados técnicamente.
- 8.1.7** En la evaluación de la propuesta económica se verificará que el monto de los trabajos que cotice en cualquiera de sus modalidades no resulte menor al monto que en términos reales supone la reparación de los mismos, por lo que si en alguna propuesta no se cumple con lo anterior, la Convocante podrá desecharla por considerarla insolvente.
- 8.1.8** La calificación de las proposiciones se hará por partida, con base en los resultados que se obtengan del proceso de evaluación señalado en los puntos 8.1.1 al 8.1.7 de la presente Convocatoria.
- 8.1.9** La Convocante rechazará aquellas propuestas que no cumplan con alguno de los requisitos solicitados en la presente Convocatoria.

Con fundamento en el **Artículo 29 fracción XV** de la **Ley**, el incumplimiento a alguno de estos requisitos será motivo de desechamiento.

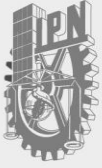
**8.2 ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS.**

La adjudicación de las partidas se realizará de manera independiente, no aplica la prestación de servicios por abastecimiento simultáneo.

Una vez hecha la evaluación de proposiciones, el contrato se adjudicará al Licitante, a aquel cuya propuesta resulte solvente por reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la presente Convocatoria, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Convocante, además de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la Convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea más bajo.

- 8.2.1** Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en el precio de dos o más proposiciones, la adjudicación se efectuará en favor del Licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre



Instituto Politécnico Nacional

COMISIÓN DE OPERACIÓN Y FOMENTO  
DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS

## DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

### DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, REGISTRO Y DISTRIBUCIÓN



SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

SEP

la Convocante en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del Licitante ganador.

## 9. PROCEDIMIENTOS DE INSPECCIÓN.

### 9.1 VERIFICACIÓN DE INFORMACIÓN PROPORCIONADA.

La Comisión en caso de considerarlo conveniente, en el proceso de evaluación, podrá efectuar las visitas que juzgue necesarias a las instalaciones de cada Licitante para verificar la capacidad técnica para la ejecución de los trabajos referidos en el **ANEXO NÚMERO UNO**, las técnicas y procedimientos que utilicen en la inspección y control de calidad y en general para verificar la información proporcionada en sus proposiciones técnica y económica a esta Comisión.

### 9.2 SEGUIMIENTO DE LOS ALCANCES DE LOS TRABAJOS.

Para hacer un seguimiento de los alcances de los trabajos contratados se llevará por ambas partes una bitácora en la que se manifestará en función de la supervisión de esta Comisión, las observaciones o aspectos relevantes durante el proceso de ejecución de los trabajos, siendo firmada y fechada por ambas partes, verificando previamente el avance real contra el estimado asentado en el programa calendarizado solicitado.

## 10. POLÍTICAS QUE RIGEN ESTA CONVOCATORIA.

### 10.1 MODIFICACIÓN A LOS CONTRATOS.

La Convocante y el prestador de servicios, cuando lo estimen conveniente podrán modificar de común acuerdo el contrato original de conformidad con lo establecido en el Artículo 52 de la Ley.

### 10.2 ACLARACIÓN A LOS CONTRATOS.

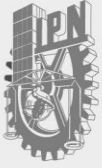
Los prestadores de servicios dispondrán de un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la fecha en que reciban los contratos, para presentar por escrito las aclaraciones correspondientes al contenido de estos documentos, la respuesta se dará a más tardar en el mismo plazo.

En caso de existir errores en la formulación de los contratos, éstos serán corregidos mediante modificaciones que elabore la Dirección de Adquisiciones de la Convocante, con base en las aclaraciones que presente el Prestador de Servicios, cuando éstas procedan; proporcionándosele a éste su respectivo original.

En caso de que los errores en el contenido o formulación los detecte la Convocante, los hará del conocimiento del Prestador de Servicios serán corregidos mediante las modificaciones a que alude el párrafo anterior.

### 10.3 CANTIDADES ADICIONALES.

Se podrán ampliar los contratos que se deriven de esta Convocatoria previa autorización de la Convocante sin tener que recurrir a la celebración de una nueva, siempre y cuando se encuentre vigente y no se agregue en total, más del 20% de las cantidades solicitadas originalmente en los mismos, y siempre y cuando el precio sea igual al propuesto originalmente de conformidad con el Artículo 52 de la Ley.



Instituto Politécnico Nacional

COMISIÓN DE OPERACIÓN Y FOMENTO  
DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS

## DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

### DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, REGISTRO Y DISTRIBUCIÓN



SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

SEP

Por lo que se refiere a las fechas de entrega correspondientes a las cantidades adicionales solicitadas, las mismas deben ser pactadas de común acuerdo entre la Comisión y el prestador de servicios.

En el caso de que este requerimiento se realice en el ejercicio fiscal inmediato siguiente al de la realización del contrato respectivo, previa su ampliación, se deberá contar con la autorización y disponibilidad presupuestal correspondiente.

#### 10.4 PRÓRROGAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

Si el Licitante ganador no puede entregar los trabajos por causas imputables a él, deberá solicitar por escrito a la Convocante una prórroga para la entrega de éstos, por lo menos, cinco días hábiles de anticipación a la fecha de cumplimiento del plazo originalmente establecido, debiendo acompañar a dicha solicitud la documentación y elementos que en su caso, acrediten las causas que motiven el atraso.

Cuando los proveedores demuestren la existencia de causas justificadas que les impidan cumplir con la entrega total de los bienes conforme a las cantidades pactadas en los contratos, la Convocante podrá modificarlos mediante la cancelación de partidas o parte de las cantidades originalmente estipuladas, siempre y cuando no rebase el diez por ciento del importe total del contrato respectivo

La Dirección de Adquisiciones de la Convocante procederá al análisis de la solicitud realizada, emitiendo al respecto y por escrito en un plazo no mayor de tres días hábiles contados a partir de la recepción de la solicitud la respuesta que corresponda.

En caso de incumplimiento a esta prórroga se procederá a la aplicación de las penas convencionales que correspondan, de conformidad al punto 12.4 de la presente Convocatoria, transcurrido el plazo establecido en el punto 12.3 se procederá a la rescisión administrativa del contrato.

**10.4.1** Por causas atribuibles a la Convocante, o a petición del área usuaria, se podrán modificar los contratos a efecto de prorrogar la fecha para la entrega de los trabajos, en este supuesto se formalizará un convenio modificatorio, no procediendo a la aplicación de penas convencionales por atraso.

En caso de incumplimiento a esta prórroga se procederá a la aplicación de las penas convencionales que correspondan, de conformidad al punto 12.4 de la presente Convocatoria, transcurrido el plazo establecido en el punto 12.3 se procederá a la rescisión administrativa del contrato.

#### 10.5 PRESENCIA DE PERSONAS QUE MANIFIESTEN SU INTERÉS EN ASISTIR.

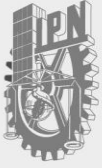
Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la presente Convocatoria en calidad de observador, registrando previamente su participación y abstenerse de hacer cualquier manifestación.

#### 11 DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES, SUSPENSIÓN, CANCELACIÓN Y DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA.

##### 11.1 DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES.

Los Licitantes serán descalificados en cualquier etapa de la licitación cuando incurran en alguna de las siguientes causales:





Instituto Politécnico Nacional

COMISIÓN DE OPERACIÓN Y FOMENTO  
DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS

**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS,  
REGISTRO Y DISTRIBUCIÓN**



SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

**SEP**

- a) Que no presenten los documentos solicitados o no cumplan con todos los requisitos especificados en la presente Convocatoria.
- b) Que se compruebe que algún Licitante tiene acuerdo con otros para elevar los precios de los servicios que propone objeto de la licitación o cualquier otro que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás Licitantes. En estos casos se incluirán las observaciones que correspondan en las actas respectivas a los actos de apertura de propuestas y/o de fallo.
- c) Cuando se encuentren dentro de alguno de los supuestos de los Artículos 50 y 60 de la Ley y 8º, fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- d) Por cualquier incumplimiento a lo dispuesto por la Ley, su Reglamento y demás disposiciones aplicables de la presente Convocatoria.

**11.2 DESCALIFICACIÓN EN CASO DE APORTAR INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN FALSA.**

Si al verificar la información y documentación proporcionada a la Convocante por un Licitante, ésta difiera, o no se permita al visitador dicha verificación, se descalificará la propuesta técnica y/o económica presentadas por el Licitante en la evaluación de alguna de éstas, sin responsabilidad para la Convocante. Lo anterior, sin perjuicio de hacerlo del conocimiento de la Secretaría de la Función Pública, a efecto de que en el ámbito de sus atribuciones se proceda en términos del Artículo 60, fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**11.3 SUSPENSIÓN Y CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.**

La Convocante podrá suspender y cancelar la licitación en los siguientes casos:

- a) En caso fortuito o causas de fuerza mayor.
- b) En circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de las necesidades para contratar los servicios objeto de la presente Convocatoria, y que de continuarse con el procedimiento, se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia Convocante.
- c) Por mandato de autoridad competente.

**11.4 DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA.**

La Convocante declarará desierta la licitación, en los siguientes casos:

- a) Cuando ningún Licitante manifieste su interés en participar en la licitación.
- b) Cuando ningún Licitante participe en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.
- c) Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúna los requisitos solicitados en esta Convocatoria.
- d) Cuando se desechen las propuestas recibidas o que sus precios no sean aceptables en la evaluación económica.

En caso de que la licitación se declare desierta, la Convocante podrá proceder en términos del Artículo 38 de la Ley.

Cuando realizada la segunda Convocatoria, ésta se declare desierta, la Convocante podrá asignar el contrato en términos del Artículo 41, fracción VII de la Ley mediante el procedimiento que expresamente se señala en los Artículos 51 fracción III y 52 de su Reglamento.



Instituto Politécnico Nacional

COMISIÓN DE OPERACIÓN Y FOMENTO  
DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS

**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS,  
REGISTRO Y DISTRIBUCIÓN**



SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

**SEP**

## **12 INCONFORMIDADES, CONTROVERSIAS, SANCIONES, APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES, RESCISIÓN Y CANCELACIÓN DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL PRESTADOR DE SERVICIOS Y PROCEDIMIENTO A SEGUIR.**

Sin perjuicio de las penas y sanciones señaladas en este punto, las irregularidades presentadas por los Licitantes o Prestador de Servicios, se harán del conocimiento de la Secretaría de la Función Pública a efecto de que en el ámbito de sus atribuciones proceda en términos de los Artículos 59 y 60 de la Ley.

### **12.1 INCONFORMIDADES.**

La inconformidad deberá presentarse por escrito ante:

Las oficinas de la Secretaría de la Función Pública, en el domicilio ubicado en Insurgentes Sur número 1735 Colonia Guadalupe Inn, Delegación Benito Juárez, C.P. 01020, Ciudad de México, o a través de CompraNet en tiempo y forma indicados en el título sexto, capítulo primero Artículo 65 de la Ley.

Las oficinas del Órgano Interno de Control en la Convocante, con domicilio en la Calle de Tresguerras No. 27, Primer Piso, Edificio Central, Colonia Centro, Código Postal 06040, Cuauhtémoc, México Distrito Federal, en un horario establecido por la Secretaría de la Función Pública de 9:00 a 15:00 horas.

### **12.2 CONTROVERSIAS.**

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o aplicación de la Ley, su Reglamento y la presente Convocatoria o del contrato que se celebre con base a éstas, serán resueltas por los Tribunales Federales con sede en el Distrito Federal.

Sólo podrá convenirse compromiso arbitral respecto de aquellas controversias que determine la Secretaría de la Función Pública, mediante reglas de carácter general, previa opinión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Secretaría de Economía; ya sea en cláusula compromisoria incluida en el contrato o en convenio independiente.

### **12.3 SANCIONES.**

Los Licitantes se harán acreedores a las sanciones que correspondan, sin perjuicio de las que prevengan otras disposiciones legales, en los siguientes casos:

- a) Si proporcionan información falsa, actúan con dolo o mala fe durante el procedimiento de la licitación, en la celebración del contrato, durante su vigencia o bien, en la presentación o desahogo de una queja en la audiencia de conciliación o de una inconformidad.
- b) Cuando no formalicen los contratos en términos del punto 7.1.
- c) Cuando no entreguen las garantías correspondientes en la fecha convenida.

### **12.4 APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES.**

Con fundamento el Artículo 64 del Reglamento de la Ley, las penas convencionales que se aplicarán por atraso en las fechas de entrega se sujetarán a los siguientes parámetros:

Una vez agotados los recursos por parte de esta Convocante para que los Prestadores de Servicios entreguen los trabajos en el plazo establecido o se excede en dicho plazo de entrega de los mismos, de conformidad con lo establecido en los contratos, la Comisión, deducirá del monto facturado por el Prestador de servicios el importe correspondiente a la siguiente pena convencional acumulativa: el pago del 1% (uno por ciento) por cada día de

Página 26 de 50



Instituto Politécnico Nacional

COMISIÓN DE OPERACIÓN Y FOMENTO  
DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS

## DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

### DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, REGISTRO Y DISTRIBUCIÓN



SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

SEP

atraso, hasta llegar a un importe equivalente al 10% (diez por ciento) de los trabajos no realizados de cada contrato, llegando a este porcentaje, la Comisión, podrá a su elección, sin incurrir en responsabilidad alguna, rescindir él ó los contratos asignados, haciendo efectiva la fianza de garantía a que se refiere el numeral 7.

#### 12.4.1 DEDUCTIVAS A LOS CONTRATOS ADJUDICADOS.

De conformidad con el Artículo 53 bis de la Ley, en los casos debidamente justificados, se podrán calcular las deducciones en proporción al pago por los servicios no prestados, prestados parcialmente o deficientemente para su respectiva aplicación en las facturas, con base en el anexo técnico de los contratos adjudicados.

Cuando las deductivas sean solicitadas por la Comisión no se procederá a la aplicación de penas convencionales, únicamente se descontará en la factura, el monto de los servicios no prestados.

#### 12.5 CAUSAS DE RESCISIÓN DE CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL PRESTADOR DE SERVICIOS.

Con fundamento el Artículo 64 del Reglamento de la Ley, la Comisión podrá rescindir administrativamente, el contrato respectivo por cualquiera de las causas que a continuación se enumeran:

- a) Cuando el Prestador del Servicio, no cumple con la prestación del servicio en el tiempo y forma establecidos en este contrato.
- b) Cuando los trabajos demeritan en cantidad o calidad en cualquier tiempo o durante la vigencia del contrato.
- c) Por la suspensión injustificada del servicio a que se obligó el Prestador del Servicio en virtud de la celebración del presente contrato.
- d) Cuando el Prestador del Servicio efectúe cesión de derechos o transmita en cualquier forma los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, a excepción de los de cobro en términos del Artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- e) Por la negativa a dar las facilidades y datos necesarios para la supervisión de los trabajos.
- f) Declararse en quiebra o suspensión de pagos.
- g) Por incumplimiento de cualquiera de los requisitos y obligaciones pactados en este contrato.
- h) Por cualquier otra causa imputable a el Prestador del Servicio y que se derive de las obligaciones consignadas a su cargo en este contrato.
- i) Escrito expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en el que se emita la opinión sobre el incumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Así mismo la Comisión podrá optar entre exigir el cumplimiento de las obligaciones, o bien, declarar administrativamente la rescisión del contrato, en cuyo caso el prestador del servicio estará obligado a reintegrar el importe de los pagos que por cualquier concepto hubiese recibido, así como resarcir los daños y perjuicios que se ocasionen con motivo de su incumplimiento.

#### 12.6 PROCEDIMIENTO PARA LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL PRESTADOR DE SERVICIOS.

Se procederá a la rescisión administrativa del contrato en términos del Artículo 54 de la Ley, cuando el prestador de servicios no proporcione los trabajos contratados en tiempo y forma, conforme a lo siguiente:



Instituto Politécnico Nacional

COMISIÓN DE OPERACIÓN Y FOMENTO  
DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS

**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS,  
REGISTRO Y DISTRIBUCIÓN**



SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

**SEP**

- a) Se iniciará a partir de que al Prestador de Servicios le sea comunicado por escrito el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.
- b) Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- c) La determinación de dar o no por rescindido el contrato respectivo será comunicada al Prestador de Servicios dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes al término señalado en el inciso a).
- d) Cuando se rescinda el contrato se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar la dependencia o entidad por concepto de los bienes recibidos o los trabajos ejecutados hasta el momento de rescisión.

**12.7 CANCELACIÓN DEL CONTRATO.**

En caso que el Licitante adjudicado no formalice el contrato en términos del punto 7.1 la Comisión efectuará la cancelación de la adjudicación del contrato respectivo, procediendo en los términos siguientes:

- a) Con base en la determinación respectiva, adjudicará el contrato al participante que haya presentado la segunda proposición solvente más baja, de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- b) Si no fuese posible adjudicar el contrato a alguno de los Licitantes cuyas propuestas fueron aceptadas como solventes, se procederá a la cancelación de la partida que involucre el contrato.

**13. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE ACUERDO A LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL.**

Se comunica a los Licitantes que los datos personales recabados serán protegidos e incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales del Departamento de Cotizaciones, Licitaciones y pedidos, con la finalidad de obtener registros de identificación de personas físicas o morales que participan en las licitaciones públicas nacionales e internacionales, adjudicaciones directas e Invitaciones a cuando menos tres personas que convoca ésta Comisión, el cual fue registrado en el listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública ([www.ifai.org.mx](http://www.ifai.org.mx)). La Unidad Administrativa responsable del sistema de datos personales es la Dirección de Adquisiciones en la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del IPN, y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección de la misma es Tresguerras No. 27 esquina Tolsá, , Colonia Centro, C.P. 06040, Delegación Cuauhtémoc. Lo anterior se informa en cumplimiento al Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre del 2005.

**14. LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA NO PODRÁN SER NEGOCIADOS.**

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 26 de la Ley vigente, ninguna de las condiciones contenidas en la Convocatoria, así como en las proposiciones presentadas por los Licitantes no podrán ser negociadas.

México, D. F., a ---- de ----- de 2011.



Instituto Politécnico Nacional

COMISIÓN DE OPERACIÓN Y FOMENTO  
DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS

**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS,  
REGISTRO Y DISTRIBUCIÓN**



SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

**SEP**

**ANEXO NÚMERO UNO**

**CATALOGO DE CONCEPTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. 11135002-002-11 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO PARA MEDICIONES ELÉCTRICAS Y ELECTRONICAS"**

**NOTAS OBLIGATORIAS: PARA TODAS LAS PARTIDAS SE DEBEN CUMPLIR LOS SIGUIENTES PUNTOS.**

- **QUEDAN INCLUIDOS EN ESTE ALCANCE TODOS AQUELLOS ELEMENTOS QUE POR SU DIFICULTAD DE DESCRIPCIÓN NO HAYAN SIDO CONTEMPLADOS Y QUE CONSTITUYAN SOPORTE PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS.**
- **LA INFORMACIÓN TAL COMO CLAVES, MARCAS Y MODELOS QUE EN UN MOMENTO LLEGARAN A FALTAR EN EL PRESENTE LISTADO, SE DEBERÁ VERIFICAR EN LAS VISITAS AL SITIO DONDE SE VA, A REALIZAR EL MANTENIMIENTO ASÍ MISMO COMO EL ESTADO FÍSICO DEL EQUIPO.**
- **CURRICULUM DEL PERSONAL TÉCNICO DE SERVICIO COMO MÍNIMO UN INGENIERO Y CINCO TÉCNICOS, DONDE SE COMPRUEBE HABER REALIZADO TRABAJOS SIMILARES A LOS SOLICITADOS (CURSOS, DIPLOMAS, ETC.), ESTE PERSONAL DEBERÁ ESTAR RELACIONADO EN EL DOCUMENTO A QUE HACE REFERENCIA EL PUNTO 6.7 DE LAS BASES.**
- **CURRICULUM DE LA EMPRESA DONDE MARQUE REFERENCIAS DE REALIZAR MANTENIMIENTO A EQUIPOS IGUALES A LOS SOLICITADOS.**
- **EL PERSONAL DE LA COMPAÑÍA GANADORA DEBERÁ PRESENTAR EVIDENCIAS DE LA AMPLIA EXPERIENCIA EN EL MANTENIMIENTO SOLICITADO.**
- **ES OBLIGATORIO QUE EL PERSONAL TÉCNICO DEL GANADOR DURANTE LOS TRABAJOS DEBERÁ USAR ROPA Y EQUIPO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, HERRAMIENTA ESPECIALES EN BUEN ESTADO, IDENTIFICACIÓN VISIBLE Y QUE CONTenga EL No. DEL IMSS.**
- **EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ ENTREGAR REPORTE EN IMPRESIÓN Y EN MEDIOS MAGNÉTICOS DETALLANDO LOS TRABAJOS REALIZADOS**



Instituto Politécnico Nacional

COMISIÓN DE OPERACIÓN Y FOMENTO  
DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS

**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS,  
REGISTRO Y DISTRIBUCIÓN**



SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

**SEP**

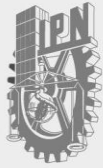
**ANEXO NÚMERO DOS**

**CALENDARIO DE VISITAS A LAS ESCUELAS, CENTROS Y UNIDADES DEL IPN PARA LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No11135002-002-11 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO PARA MEDICIONES ELÉCTRICAS Y ELECTRONICAS"**

DÍA DE VISITA	ESCUELA	UBICACIÓN	PARTIDAS	SUPERVISIÓN DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA	SUPERVISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
---------------	---------	-----------	----------	-------------------------------------	--

**NOTA**

**\*) ESCUELA SEDE EN DONDE SE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES EN HORARIO DE 8:30 A.M. PARA DAR INICIO AL RECORRIDO, JUNTO CON LOS SUPERVISORES DE ESTA COMISIÓN.**



Instituto Politécnico Nacional

COMISIÓN DE OPERACIÓN Y FOMENTO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, REGISTRO Y DISTRIBUCIÓN



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SEP

ANEXO NÚMERO TRES

FORMATO PARA ACREDITAR LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE PARA LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. 11135002-002-11 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO PARA MEDICIONES ELÉCTRICAS Y ELECTRONICAS"

(nombre del representante legal) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir las propuestas en la presente Convocatoria a la licitación pública a nombre y representación de: (persona física o moral Licitante)

I. DATOS DEL LICITANTE.

- No. de Licitación Pública:
Registro Federal de Contribuyentes:
Domicilio:
Calle y Número:
Colonia: Delegación o Municipio:
Código Postal: Entidad Federativa:
Teléfonos: Fax:
Correo Electrónico:
Página Web:
Número de la Escritura Constitutiva con la que se acredita la existencia legal de la empresa: Fecha:
Nombre, Número y Circunscripción del Notario o Fedatario Público que las protocolizó.
Datos de inscripción ante Registro Público de la Propiedad y el Comercio:

Relación de accionistas:
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)
Descripción del Objeto social:
Reformas del acta constitutiva:

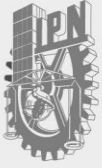
II. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.

- Nombre del Apoderado o Representante:
Escritura Pública No.: Fecha:
Nombre, Número y Circunscripción del Notario o Fedatario Público que las protocolizó.

(Lugar y Fecha)
Protesto lo Necesario

(firma)

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada Licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.



**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS,  
REGISTRO Y DISTRIBUCIÓN**



SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

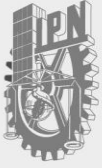
**SEP**

**ANEXO NÚMERO CUATRO**  
**FORMATO QUE SEÑALA LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR, RELACIONADOS CON LOS PUNTOS ESPECÍFICOS DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. 11135002-002-11 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO PARA MEDICIONES ELÉCTRICAS Y ELECTRONICAS"**

PUNTO DE REFERENCIA DEL CONTENIDO	DOCUMENTACIÓN	RECIBIDO
	<b>DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES DENTRO DEL SOBRE "A"</b>	
1.1	Carta en papel membretado de la empresa en donde se señale bajo protesta de decir verdad que el Licitante ha tomado el debido conocimiento y aceptación de la <b>descripción de los trabajos</b>	
1.1.2	Carta en papel membretado de la empresa en donde se señale bajo protesta de decir verdad que el Licitante ha tomado el debido conocimiento y aceptación de las <b>especificaciones complementarias</b>	
4.1	Carta en papel membretado de la empresa en donde se señale bajo protesta de decir verdad que el Licitante ha tomado el debido conocimiento y aceptación del <b>tiempo de ejecución y entrega</b>	
4.2	Carta en papel membretado de la empresa en donde se señale bajo protesta de decir verdad que el Licitante ha tomado el debido conocimiento y aceptación de la <b>vigencia del contrato</b>	
4.3	Carta en papel membretado de la empresa en donde se señale bajo protesta de decir verdad que el Licitante ha tomado el debido conocimiento y aceptación del <b>lugar de realización y entrega de los trabajos</b>	
4.4	Carta en papel membretado de la empresa en donde se señale bajo protesta de decir verdad que el Licitante ha tomado el debido conocimiento y aceptación de las <b>pruebas de funcionamiento</b>	
4.5	Carta en papel membretado de la empresa en donde se señale bajo protesta de decir verdad que el Licitante ha tomado el debido conocimiento y aceptación de las <b>condiciones de entrega de los trabajos</b>	
4.6	Carta en papel membretado de la empresa en donde se señale bajo protesta de decir verdad que el Licitante ha tomado el debido conocimiento y aceptación de los <b>precios y tipo de moneda</b>	
4.7	Carta en papel membretado de la empresa en donde se señale bajo protesta de decir verdad que el Licitante ha tomado el debido conocimiento y aceptación del <b>pago</b>	
4.7.1	Carta en papel membretado de la empresa en donde se señale bajo protesta de decir verdad que el licitante ha tomado el debido conocimiento y aceptación de la <b>afiliación a cadenas productivas</b>	
4.8	Carta en papel membretado de la empresa en donde se señale bajo protesta de decir verdad que el Licitante ha tomado el debido conocimiento y aceptación de las <b>obligaciones fiscales</b>	
4.8.1	Carta en papel membretado de la empresa en donde se señale bajo protesta de decir verdad que el Licitante ha tomado el debido conocimiento y aceptación de la <b>retención del impuesto al valor agregado (aplica para personas físicas con actividad empresarial)</b>	
4.9	Carta en papel membretado de la empresa en donde se señale bajo protesta de decir verdad su carácter de <b>MIPYMES</b>	
5.1	Carta en papel membretado de la empresa en donde se señale bajo protesta de decir verdad que el Licitante ha tomado el debido conocimiento y aceptación del <b>período de garantía</b>	
5.2	Carta en papel membretado de la empresa en donde se señale bajo protesta de decir verdad que el Licitante ha tomado el debido conocimiento y aceptación de la <b>recepción y rechazo de los trabajos</b>	
6.2	FORMATO PARA ACREDITAR LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE <b>ANEXO NÚMERO TRES</b>	
6.3	CARTA DE CAPACIDAD TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA	
6.4	CARTAS DE REPRESENTACION	
6.5	CARTA PODER A FAVOR DE QUIENES REPRESENTEN A LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LOS LICITANTES PARA COMPARECER Y ENTREGAR DOCUMENTACIÓN ÚNICAMENTE <b>ANEXO NÚMERO SEIS</b> (solo en caso de encontrarse en este supuesto).	
6.6	CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO INHABILITACIÓN POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	
6.7	CARTA DEL PERSONAL DADO DE ALTA EN EL IMSS QUE INTERVENDRÁ EN LOS TRABAJOS A CONTRATAR	
6.8	CARTA DE CONOCIMIENTO DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2008	
6.9	CONVENIO PARA LICITANTES QUE PARTICIPEN CONJUNTAMENTE. <b>ANEXO NÚMERO ONCE</b> (SOLO EN CASO DE QUE SE ENCUENTRE EN ESTE SUPUESTO)	
6.10	CURRÍCULUM COMERCIAL.	
7	Formato para el contenido de la garantía de cumplimiento del contrato descrito en el <b>ANEXO NÚMERO CINCO (APLICA SOLO PARA LOS LICITANTES GANADORES)</b> <b>Escrito en original por duplicado</b> y en papel membretado de la empresa, firmada por su representante o apoderado legal o de aquel que tenga facultades suficientes, en donde señale expresamente bajo protesta de decir verdad que ha tomado debido conocimiento y aceptación del contenido de la presente Convocatoria descrito en el <b>ANEXO NÚMERO SIETE</b> :	
	Carta en papel membretado de la empresa en donde se señale bajo protesta de decir verdad que el Licitante ha tomado el debido conocimiento de la nota informativa para participantes de países miembros de la organización para la cooperación y el desarrollo económico (OCDE) descrito en el <b>ANEXO NÚMERO OCHO</b> .	
	Carta en papel membretado de la empresa en donde se señale bajo protesta de decir verdad que el Licitante ha tomado el debido conocimiento del contenido del modelo de contrato descrito en el <b>ANEXO NÚMERO NUEVE</b> .	
	Carta en papel membretado de la empresa en donde se señale bajo protesta de decir verdad que el participante ha tomado el debido conocimiento del contenido del escrito del oficio circular número UNAOPSFP/309/0743/2008, D.O.F. 19/09/2008 descrito en el <b>ANEXO NÚMERO DIEZ</b>	
	Carta en papel membretado de la empresa en donde se señale bajo protesta de decir verdad que el participante ha tomado el debido conocimiento del formato para la solicitud de afiliación de cadenas productivas descrito en el <b>ANEXO NÚMERO DOCE</b>	
	Carta en papel membretado de la empresa en donde se señale bajo protesta de decir verdad que el participante ha tomado el debido conocimiento de lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) descrito en el <b>ANEXO NÚMERO TRECE</b>	
	<b>DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES DENTRO DEL SOBRE "B"</b>	
3.3	SOBRE QUE CONTIENE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA	

LA CONVOCANTE RECIBE LA DOCUMENTACIÓN EN FORMA CUANTITATIVA, SIN ENTRAR AL ANÁLISIS DETALLADO DE SU CONTENIDO, EL CUAL SE EFECTUARÁ DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.





Instituto Politécnico Nacional

COMISIÓN DE OPERACIÓN Y FOMENTO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, REGISTRO Y DISTRIBUCIÓN



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SEP

ANEXO NÚMERO CINCO

CARTA PODER OTORGADA POR LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LOS LICITANTES A FAVOR DE LA PERSONA QUE COMPARECERÁ A EFECTUAR ACLARACIONES Y ENTREGAR DOCUMENTACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. 11135002-002-11 "SERVICIO DE ANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO PARA MEDICIONES ELÉCTRICAS Y ELECTRONICAS"

Nombre de la Entidad Convocante.
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI
Nombre de quien otorga el poder
CARÁCTER DE
Carácter que ostenta quien otorga el poder
DE LA EMPRESA DENOMINADA, SEGÚN
Nombre de la persona moral
CONSTA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL NÚMERO DE FECHA OTORGADO
ANTE NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DE
Ciudad en que se otorgó
Y EL QUE SE ENCUENTRA REGISTRADO BAJO EL
El carácter referido.
NÚMERO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO
Número de registro
Y QUE A SU VEZ ESTA DADO DE ALTA EN LA S.H.C.P., SIENDO
Lugar en que se efectuó el registro
SU CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL LA SIGUIENTE:
POR ESTE CONDUCTO AUTORIZO A
Nombre de quien recibe el poder.

PARA QUE A NOMBRE DE MI REPRESENTADA, SE ENCARGUE DE LAS SIGUIENTES GESTIONES: ENTREGAR DOCUMENTACIÓN Y COMPARECER A LOS ACTOS DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y FALLO. CON RELACIÓN A LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA

Carácter (nacional o internacional), número y nombre de la licitación
CONVOCADA POR
Nombre de la Dependencia o Entidad

Lugar y fecha de expedición

Nombre, domicilio y firma de quien otorga el poder.

Nombre, domicilio y firma de quien Recibe el poder.

TESTIGOS

Nombre, domicilio y firma.

Nombre, domicilio y firma



Instituto Politécnico Nacional

COMISIÓN DE OPERACIÓN Y FOMENTO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, REGISTRO Y DISTRIBUCIÓN



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SEP

ANEXO NÚMERO SEIS

FORMATO DE LA CARTA DE CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DEL CONTENIDO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. 11135002-002-11 "SERVICIO DE ANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO PARA MEDICIONES ELÉCTRICAS Y ELECTRONICAS"

COMISIÓN DE OPERACIÓN Y FOMENTO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL. PRESENTE

Me refiero a su Convocatoria de fecha \_\_\_\_\_ para participar en la Licitación Pública \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_ relativa a la contratación de vales de \_\_\_\_\_; sobre el particular y con la debida presentación de la empresa: \_\_\_\_\_, manifiesto a usted bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

Que oportunamente adquirimos la Convocatoria relativa a la licitación de referencia y que los datos y requisitos a los que se sujetará la misma y de acuerdo con los cuales tendrá lugar la prestación de los vales objeto de esta licitación, acepto íntegramente los requisitos contenidos en las citadas Convocatoria, además de que conocemos las disposiciones legales que rigen la contratación de los vales por parte de las entidades y dependencias de la Administración Pública Federal, de conformidad con lo señalado en las mencionadas Convocatoria.

Por otra parte, manifiesto que la presente Convocatoria han sido revisadas por el personal técnico y jurídico de mi representada y que estamos de acuerdo en su contenido y nos sujetamos a las mismas en todo el proceso, así como en el caso de que de la contratación correspondiente puedan derivar operaciones comerciales entre la Comisión y mi representada.

De igual manera manifiesto, bajo protesta de decir verdad:

- 1.- Que mi representada no se encuentra en los supuestos que establece el artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos;
2.- Que mi representada no se encuentra en ninguna de las fracciones que marcan los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
3.- Que mi representada por si misma o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de esta Convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos de este procedimiento.
4.- En el caso de resultar ganador, mi representada no subcontratará ni cederá total o parcialmente los contratos adjudicados, de lo contrario se hará acreedor a las sanciones que correspondan.
5.- Que asume toda responsabilidad civil, penal o administrativa para el caso en que al ejecutar los vales a la COMISIÓN, infrinja patentes o marcas o viole registros de derechos de autor.

Al mismo tiempo, manifiesto a usted que para todo lo relativo con la licitación de referencia, mi representante personal ante la Comisión es el C. \_\_\_\_\_, señalando como domicilio para tal objeto, el No. \_\_\_\_\_ de la calle \_\_\_\_\_ Col. \_\_\_\_\_, C.P. \_\_\_\_\_, teléfono \_\_\_\_\_, Fax \_\_\_\_\_.

Ciudad de \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2011.

Atentamente

(nombre y firma del representante legal.)



Instituto Politécnico Nacional  
COMISIÓN DE OPERACIÓN Y FOMENTO  
DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS

## DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

### DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, REGISTRO Y DISTRIBUCIÓN



SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

SEP

#### ANEXO NÚMERO SIETE

**FORMATO DE LA NOTA INFORMATIVA PARA LICITANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE), LICITANTES EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. 11135002-002-11 "SERVICIO DE ANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO PARA MEDICIONES ELÉCTRICAS Y ELECTRONICAS"** El compromiso de México en el combate a la corrupción ha trascendido nuestras fronteras y el ámbito de acción del gobierno federal. En el plano internacional y como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmante de la Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales, hemos adquirido responsabilidades que involucran a los sectores público y privado.

Esta Convención busca establecer medidas para prevenir y penalizar a las personas y a las empresas que prometan o den gratificaciones a funcionarios públicos extranjeros que participan en transacciones comerciales internacionales. Su objetivo es eliminar la competencia desleal y crear igualdad de oportunidades para las empresas que compiten por las contrataciones gubernamentales.

La OCDE ha establecido mecanismos muy claros para que los países firmantes de la Convención cumplan con las recomendaciones emitidas por ésta y en el caso de México, iniciará en noviembre de 2003 una segunda fase de evaluación - la primera ya fue aprobada- en donde un grupo de expertos verificará, entre otros:

La compatibilidad de nuestro marco - jurídico con las disposiciones de la Convención.

El conocimiento que tengan los sectores público y privado de las recomendaciones de la Convención.

El resultado de esta evaluación impactará el grado de inversión otorgado a México por las agencias calificadoras y la atracción de inversión extranjera.

Las responsabilidades del sector público se centran en:

Profundizar las reformas legales que inició en 1999.

Difundir las recomendaciones de la Convención y las obligaciones de cada uno de los actores comprometidos en su cumplimiento.

Presentar casos de cohecho en proceso y concluidos (incluyendo aquellos relacionados con lavado de dinero y extradición).

Las responsabilidades del sector privado contemplan:

Las empresas: adoptar esquemas preventivos como el establecimiento de códigos de conducta, de mejores prácticas corporativas (controles internos, monitoreo, información financiera pública, auditorías externas) y de mecanismos que prevengan el ofrecimiento y otorgamiento de recursos o servicios de mantenimiento, a servidores públicos, para obtener beneficios particulares o para la empresa.

Los contadores públicos: realizan auditorías: no encubrir actividades ilícitas contabilidad y transacción indebidas como asientos contables falsificados, informes financieros fraudulentos. Transferencias sin autorización, acceso a los activos sin consentimiento de la gerencia); utilizar registros contables precisos; informar a los directivos sobre conductas ilegales.

Los abogados: promover el cumplimiento y revisión de la Convención (imprimir el carácter vinculatorio entre ésta y la legislación nacional); impulsar los esquemas preventivos que deben adoptar las empresas.

Las sanciones impuestas a las personas físicas o morales (privados) y a los servidores públicos que incumplan las recomendaciones de la Convención, implican entre otras, privación de la libertad, extradición, decomiso y/o embargo de dinero o servicios de mantenimiento.

Asimismo, es importante conocer que el pago realizado a servidores públicos extranjeros es perseguido y castigado independientemente de que el funcionario sea acusado o no. Las investigaciones pueden iniciarse por denuncia, pero también por otros medios, como la revisión de la situación patrimonial de los servidores públicos o la identificación de transacciones ilícitas, en el caso de las empresas.

El culpable puede ser perseguido en cualquier país firmante de la Convención, independientemente del lugar donde el acto de cohecho haya sido cometido.

En la medida que estos lineamientos sean conocidos por las empresas y los servidores públicos del país, estaremos contribuyendo a construir estructuras preventivas que impidan el incumplimiento de las recomendaciones de la Convención y por tanto la Comisión de actos de corrupción.

Por otra parte, es de señalar que el Código Penal Federal sanciona el cohecho en los siguientes términos:

\*Artículo 222

Cometen el delito de cohecho:

I. El servidor público que por sí, o por interpósita persona solicite o reciba indebidamente para sí o para otro, dinero o cualquiera otra dádiva, o acepte una promesa, para hacer o dejar de hacer algo justo o injusto relacionado con sus funciones, y

II. El que de manera espontánea dé u ofrezca dinero o cualquier otra dádiva a alguna de las personas que se mencionan en la fracción anterior, para que cualquier servidor público haga u omita un acto justo o injusto relacionado con sus funciones.

Al que comete el delito de cohecho se le impondrán las siguientes sanciones:

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva o promesa no exceda del equivalente de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, no sea valuable, se impondrán de tres meses a dos años de prisión, multa de treinta a trescientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de tres meses a dos años para desempeñar otro empleo, cargo o Comisión públicos.

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, promesa o prestación exceda de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, se impondrán de dos años a catorce años de prisión, multa de trescientas a quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de dos años a catorce años para desempeñar otro empleo, cargo o Comisión públicos.

En ningún caso se devolverá a los responsables del delito de cohecho, el dinero o dádivas entregadas, las mismas se aplicarán en beneficios del Estado.

Capítulo XI

Cohecho a servidores públicos extranjeros

Artículo 222 bis

Se impondrán las penas previstas en el Artículo anterior al que con el propósito de obtener o retener para sí o para otra persona ventajas indebidas en el desarrollo o conducción de transacciones comerciales internacionales, ofrezca, prometa o dé, por sí o por interpósita persona, dinero o cualquiera otra dádiva, ya sea en servicios de mantenimiento:

I. A un servidor público extranjero para que gestione o se abstenga de gestionar la tramitación o resolución de asuntos relacionados con las funciones inherentes a su empleo, cargo o Comisión;

II. A un servidor público extranjero para llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto que se encuentre fuera del ámbito de las funciones inherentes a su empleo, cargo o Comisión, o

III. A cualquier persona para que acuda ante un servidor público extranjero y le requiera o le proponga llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto relacionado con las funciones inherentes al empleo, cargo o Comisión de este último.

Para los efectos de este Artículo se entiende por servidor público extranjero, toda persona que ostente u ocupe un cargo público considerado así por la Ley respectiva, en los órganos legislativo, ejecutivo o judicial de un Estado extranjero, incluyendo las agencias o empresas autónomas, independientes o de participación estatal, en cualquier orden o nivel de gobierno, así como cualquier organismo u organización pública nacional mixtaes.

Cuando alguno de los delitos comprendidos en este Artículo se cometa en los supuestos a que se refiere el Artículo 11 de este Código, el juez impondrá a la persona moral hasta quinientos días multa y podrá decretar su suspensión o disolución, tomando en consideración el grado de conocimiento de los órganos de administración respecto de; cohecho en la transacción Internacional y el daño causado o el beneficio obtenido por la persona moral".









**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS,  
REGISTRO Y DISTRIBUCIÓN**



SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

**SEP**

**ANEXO NÚMERO NUEVE**

**CONVENIO PARA LICITANTES QUE PARTICIPEN CONJUNTAMENTE EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. 11135002-002-11 "SERVICIO DE ANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO PARA MEDICIONES ELÉCTRICAS Y ELECTRONICAS"**

CONVENIO DE OBLIGACIÓN SOLIDARIA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, LA PERSONA (FÍSICA O MORAL) \_\_\_\_\_, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. \_\_\_\_\_, EN SU CARÁCTER DE (REPRESENTANTE LEGAL O POR SU PROPIO DERECHO) Y, POR LA OTRA LA PERSONA (FÍSICA O MORAL) \_\_\_\_\_, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. \_\_\_\_\_, CARÁCTER DE (REPRESENTANTE LEGAL O POR SU PROPIO DERECHO), DE CONFORMIDAD CON LOS ANTECEDENTES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

**ANTECEDENTES**

QUE LA COMISIÓN, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EMITO LA CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA \_\_\_\_\_ NÚMERO \_\_\_\_\_;

QUE LOS ARTÍCULOS 34 DE LA CITADA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y EL 31 DE SU REGLAMENTO ESTABLECEN QUE DOS O MÁS PERSONAS QUE INTEGREN UNA AGRUPACIÓN PARA TAL FIN, PODRÁN PRESENTAR CONJUNTAMENTE PROPOSICIONES SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR UNA SOCIEDAD, O NUEVA SOCIEDAD EN CASO DE PERSONAS MORALES, ESTABLECIENDO CON PRECISIÓN A SATISFACCIÓN DE LA CONVOCANTE LAS PARTES A QUE CADA PERSONA SE OBLIGARÁ, MEDIANTE UN CONVENIO EN TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

**DECLARACIONES**

**I.- DE "(RAZÓN SOCIAL)"**

**I.1.-** ES UNA EMPRESA DEBIDAMENTE CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS, MEDIANTE ACTA CONSTITUTIVA NÚMERO \_\_\_\_\_, PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO No. \_\_\_\_\_, LIC. \_\_\_\_\_, DE \_\_\_\_\_.

**I.2.-** EL C. \_\_\_\_\_, ES REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA \_\_\_\_\_, TAL Y COMO LOS ACREDITA LA ESCRITURA NÚMERO \_\_\_\_\_, PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO No. \_\_\_\_\_, LIC. \_\_\_\_\_, DE \_\_\_\_\_, Y ESTÁ FACULTADO PARA OBLIGAR A SU REPRESENTADA EN LOS TÉRMINOS DE ESTE CONVENIO.

**I.3.-** SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EL UBICADO EN

**I.4.-** QUE SU OBJETO SOCIAL ES

**I.5.-** QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CAUSANTES ES

**I.6.-** QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ESTAR COMPRENDIDO EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 8º., FRACCIÓN XX DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

**• PARA EL CASO DE PERSONAS FÍSICAS, DEBERÁN SEÑALAR SUS GENERALES.**

**II.-DE "(RAZÓN SOCIAL)"**

**II.1.-** ES UNA EMPRESA DEBIDAMENTE CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS, MEDIANTE ACTA CONSTITUTIVA NÚMERO \_\_\_\_\_, PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO No. \_\_\_\_\_, LIC. \_\_\_\_\_, DE \_\_\_\_\_.

**II.2.-** EL C. \_\_\_\_\_, ES REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA \_\_\_\_\_, TAL Y COMO LOS ACREDITA LA ESCRITURA NÚMERO \_\_\_\_\_, PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO No. \_\_\_\_\_, LIC. \_\_\_\_\_, DE \_\_\_\_\_, Y ESTÁ FACULTADO PARA OBLIGAR A SU REPRESENTADA EN LOS TÉRMINOS DE ESTE CONVENIO.

**II.3.-** SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EL UBICADO EN

**II.4.-** QUE SU OBJETO SOCIAL ES

**II.5.-** QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CAUSANTES ES

**II.6.-** QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ESTAR COMPRENDIDO EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 8º., FRACCIÓN XX DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

**\* PARA EL CASO DE PERSONAS FÍSICAS, DEBERÁN SEÑALAR SUS GENERALES.**



**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS,  
REGISTRO Y DISTRIBUCIÓN**



SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

**SEP**

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA.-** EL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO ES ESTABLECER LA CONVOCATORIA, MEDIANTE LAS CUALES LAS PARTES SE OBLIGAN SOLIDARIAMENTE PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA \_\_\_\_\_, SEÑALADA EN LOS ANTECEDENTES DEL PRESENTE INSTRUMENTO, ASÍ COMO EN LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES QUE DEL MISMO SE DERIVEN, PARA EL CASO DE REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, ASÍ COMO LA PROPUESTA MÁS SOLVENTE, GARANTIZANDO EN TODO MOMENTO EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

**SEGUNDA.-** PARA EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN EN REFERENCIA, LAS PARTES SEÑALAN POR MEDIO DE UNA RELACIÓN DETALLADA SU INFRAESTRUCTURA, MEDIANTE LA CUAL ACREDITAN QUE CUENTAN CON LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN.

- 1.- LA (RAZÓN SOCIAL) MANIFIESTA:
- 2.- LA (RAZÓN SOCIAL) MANIFIESTA:

**TERCERA.-** LAS PARTES SEÑALAN QUE DE CONFORMIDAD CON SU OBJETO SOCIAL, LAS ACTIVIDADES A REALIZAR PARA EL CASO DE CONTAR CON LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN, SON LAS SIGUIENTES:

- 1.- LA (RAZÓN SOCIAL) MANIFIESTA QUE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR SON:
- 2.- LA (RAZÓN SOCIAL) MANIFIESTA QUE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR SON:

**CUARTA.-** LAS PARTES MANIFIESTAN QUE POR ASÍ CONVENIR A SUS INTERESES, SEÑALAN COMO REPRESENTANTE COMÚN AL C. \_\_\_\_\_, PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN REFERIDA EN LOS ANTECEDENTES DEL CONVENIO, ASÍ COMO PARA OBLIGAR A LAS PARTES EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN Y CONTRATOS QUE SE GENEREN, MISMO QUE TENDRÁ EL MÁS AMPLIO PODER PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 2554 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA COMÚN Y PARA TODA LA REPÚBLICA EN MATERIA FEDERAL, CON PODERES BASTANTES PARA CELEBRAR CUALQUIER OPERACIÓN, SIN NINGUNA LIMITACIÓN RELATIVA A LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS DERIVADAS DEL PRESENTE CONVENIO.

PARA EFECTOS DE ESTA CLÁUSULA LAS PARTES OTORGARÁN DICHO PODER, A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES LEGALES, ANTE LA FE DE UN NOTARIO PÚBLICO Y HACERLO CONSTAR MEDIANTE EL TESTIMONIO NOTARIAL RESPECTIVO.

**QUINTA.-** PARA EFECTOS DE LA OBLIGATORIEDAD QUE SE DERIVE CON MOTIVO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN EN REFERENCIA, ASÍ COMO LAS ESTIPULACIONES CONTRACTUALES, LAS PARTES MANIFIESTAN QUE SERÁ DE FORMA SOLIDARIA, EN TODOS Y CADA UNO DE LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL INSTRUMENTO O ACTO LEGAL AL QUE SE DEBA DAR UN CUMPLIMIENTO.

PARA EFECTOS DE INCUMPLIMIENTO, LAS PARTES NOMBRARÁN EN PRIMER TÉRMINO A LA PERSONA QUE CUENTE CON LA INFRAESTRUCTURA MÁS AMPLIA Y EN SEGUNDO TÉRMINO A LA SUBSECUENTE, AL PAGO DE DAÑOS Y PERJUICIOS Y PENAS CONVENCIONALES QUE SE DERIVEN DEL ACTO O INSTRUMENTO LEGAL RESPECTIVO.

**SEXTA.-** LAS PARTES MANIFIESTAN QUE AÚN Y CUANDO ALGUNA DE ELLAS HAYA DADO CUMPLIMIENTO A SUS ACTIVIDADES A DESEMPEÑAR, PARA EFECTOS DE INCUMPLIMIENTO RESPONDEN SOLIDARIAMENTE.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO POR LAS PARTES, LO FIRMAN Y RATIFICAN ANTE LA PRESENCIA Y FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO \_\_\_\_\_, LIC. \_\_\_\_\_, DEL DISTRITO FEDERAL, EL DÍA \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 2009.

**POR "RAZÓN SOCIAL"**

**POR "RAZÓN SOCIAL"**

**C. REPRESENTANTE LEGAL**

**C. REPRESENTANTE LEGAL**

LAS PARTES PODRÁN ESTIPULAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS QUE ESTIMEN PERTINENTES, SIEMPRE Y CUANDO SE APEGUEN A DERECHO Y A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE DOCUMENTO.





**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS,  
REGISTRO Y DISTRIBUCIÓN**



**ANEXO NÚMERO DIEZ**

FORMATO PARA LA SOLICITUD DE AFILIACIÓN DE CADENAS PRODUCTIVAS PARA LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. 11135002-002-11 "SERVICIO DE ANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO PARA MEDICIONES ELÉCTRICAS Y ELECTRONICAS"

¿Cadenas Productivas?

Es un programa que promueve el desarrollo de las Pequeñas y Medianas Empresas, a través de otorgarle a los proveedores afiliados liquidez sobre sus cuentas por cobrar derivadas de la proveeduría de bienes o servicios, contribuyendo así a dar mayor certidumbre, transparencia y eficiencia en los pagos, así como financiamiento, capacitación y asistencia técnica.

¿Afiliarse?

Afiliarse a Cadenas Productivas no tiene ningún costo, consiste en la entrega de un expediente, hecho que se realiza una sola vez independientemente de que usted sea proveedor de una o más Dependencias o Entidades de la Administración Pública Federal.

Una vez afiliado, recibirá una clave de consulta para el Sistema de Cadenas Productivas que corre en internet. A través de Cadenas Productivas podrá consultar la fecha programada de sus cuentas por cobrar, a fin de contar con la opción de realizar el cobro de manera anticipada, permitiendo con ello planear de manera eficiente sus flujos de efectivo, realizar compras de oportunidad o cumplir con sus compromisos.

Cadenas Productivas ofrece:

- Adelantar el cobro de las facturas mediante el *descuento electrónico*
  - Obtener liquidez para realizar más negocios
  - Mejorar la eficiencia del capital de trabajo
  - Agilizar y reducir los costos de cobranza
  - Realizar las transacciones desde la empresa en un sistema amigable y sencillo, [www.nafin.com.mx](http://www.nafin.com.mx)
  - Realizar en caso necesario, operaciones vía telefónica a través del Call Center 50 89 61 07 y 01800 NAFINSA (62 34 672)
- Acceder a capacitación y asistencia técnica gratuita
- Recibir información
- Formar parte del *Directorio de compras del Gobierno Federal (LO QUE AYUDARÍA FORMAR UN HISTORIAL CREDITICIO)*

Características del descuento o factoraje electrónico:

- Anticipar la totalidad de su cuenta por cobrar (documento)
- Descuento aplicable a tasas preferenciales
- Sin garantías, ni otros costos o comisiones adicionales
- Contar con la disposición de los recursos en un plazo no mayor a 24 hrs, en forma electrónica y eligiendo al intermediario financiero de su preferencia

**DIRECTORIO DE COMPRAS DEL GOBIERNO FEDERAL**

¿Qué es el directorio de compras?

Es una base de información de empresas como la suya que venden o desean vender a todas las Dependencias y Entidades del Gobierno Federal. A través de esta herramienta los compradores del Gobierno Federal tendrán acceso a la información de los productos y servicios que su empresa ofrece para la adquisición de bienes y contratación de servicios.

Recibirá boletines electrónicos con los requerimientos de las Dependencias y Entidades que requieren sus productos y/o servicios para que de un modo ágil, sencillo y transparente pueda enviar sus cotizaciones.

**Dudas y comentarios vía telefónica,**

Llámenos al teléfono 5089 6107 o al 01 800 NAFINSA (62 34 672) de Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs., Dirección Oficina Matriz de Nacional Financiera S.N.C., Av. Insurgentes Sur 1971 – Col Guadalupe Inn – 01020, México, D.F.

**LISTA DE DOCUMENTOS PARA LA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE DE AFILIACIÓN AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS**

- 1.- Carta Requerimiento de Afiliación.
  - Debidamente firmada por el área usuaria compradora
- 2.- \*\*Copia simple del Acta Constitutiva (Escritura con la que se constituye o crea la empresa).
  - Esta escritura debe estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
  - Debe anexarse completa y legible en todas las hojas.
- 3.- \*\*Copia simple de la Escritura de Reformas (modificaciones a los estatutos de la empresa)
  - Cambios de razón social, fusiones, cambios de administración, etc.,
  - Estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
  - Completa y legible en todas las hojas.
- 4.- \*\*Copia simple de la escritura pública mediante la cual se haga constar los Poderes y Facultades del Representante Legal para Actos de Dominio.
  - Esta escritura debe estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
  - Debe anexarse completa y legible en todas las hojas.
- 5.- Comprobante de domicilio Fiscal
  - Vigencia no mayor a 2 meses
  - Comprobante de domicilio oficial (Recibo de agua, Luz, Teléfono fijo, predio)
  - Debe estar a nombre de la empresa, en caso de no ser así, adjuntar contrato de arrendamiento, comodato
- 6.- Identificación Oficial Vigente del (los) representante(es) legal(es), con actos de dominio
  - Credencial de elector; pasaporte vigente o FM2 (para extranjeros)



Instituto Politécnico Nacional

COMISIÓN DE OPERACIÓN Y FOMENTO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, REGISTRO Y DISTRIBUCIÓN



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SEP

- La firma deberá coincidir con la del convenio
- 7.- Alta en Hacienda y sus modificaciones
  - Formato R-1 o R-2 en caso de haber cambios de situación fiscal (razón social o domicilio fiscal)
  - En caso de no tener las actualizaciones, pondrán obtenerlas de la página del SAT.
- 8.- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes (RFC, Hoja Azul)
- 9.- Estado de Cuenta Bancario donde se depositaran los recursos
  - Sucursal, plaza, CLABE interbancaria
  - Vigencia no mayor a 2 meses
  - Estado de cuenta que emite la Institución Financiera y llega su domicilio.

La documentación arriba descrita, es necesaria para que la promotoría genere los contratos que le permitirán terminar el proceso de afiliación una vez firmados, los cuales constituyen una parte fundamental del expediente:

- A) Contrato de descuento automático Cadenas Productivas
  - Firmado por el representante legal con poderes de dominio.
  - 2 convenios con firmas originales
- B) Contratos Originales de cada Intermediario Financiero.
  - Firmado por el representante legal con poderes de dominio.

(\*\* Únicamente, para personas Morales)

Usted podrá contactarse con la Promotoría que va a afiliarlo llamando al 01-800- NAFINSA (01-800-6234672) o al 50-89-61-07; o acudir a las oficinas de Nacional Financiera en: Av. Insurgentes Sur no. 1971, Col Guadalupe Inn, C.P. 01020, Delegación Álvaro Obregón, en el Edificio Anexo, nivel Jardín, área de Atención a Clientes.

- 1.- Carta Requerimiento de Afiliación.
  - Debidamente firmada por el área usuaria compradora
- 2.- \*\*Copia simple del Acta Constitutiva (Escritura con la que se constituye o crea la empresa).
  - Esta escritura debe estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
  - Debe anexarse completa y legible en todas las hojas.
- 3.- \*\*Copia simple de la Escritura de Reformas (modificaciones a los estatutos de la empresa)
  - Cambios de razón social, fusiones, cambios de administración, etc.,
  - Estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
  - Completa y legible en todas las hojas.
- 4.- \*\*Copia simple de la escritura pública mediante la cual se haga constar los Poderes y Facultades del Representante Legal para Actos de Dominio.
  - Esta escritura debe estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
  - Debe anexarse completa y legible en todas las hojas.
- 5.- Comprobante de domicilio Fiscal
  - Vigencia no mayor a 2 meses
  - Comprobante de domicilio oficial (Recibo de agua, Luz, Teléfono fijo, predio)
  - Debe estar a nombre de la empresa, en caso de no ser así, adjuntar contrato de arrendamiento, comodato.
- 6.- Identificación Oficial Vigente del (los) representante(es) legal(es), con actos de dominio
  - Credencial de elector; pasaporte vigente o FM2 (para extranjeros)
  - La firma deberá coincidir con la del convenio
- 7.- Alta en Hacienda y sus modificaciones
  - Formato R-1 o R-2 en caso de haber cambios de situación fiscal (razón social o domicilio fiscal)
  - En caso de no tener las actualizaciones, pondrán obtenerlas de la página del SAT.
- 8.- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes (RFC, Hoja Azul)
- 9.- Estado de Cuenta Bancario donde se depositaran los recursos
  - Sucursal, plaza, CLABE interbancaria
  - Vigencia no mayor a 2 meses
  - Estado de cuenta que emite la Institución Financiera y llega su domicilio.

La documentación arriba descrita, es necesaria para que la promotoría genere los contratos que le permitirán terminar el proceso de afiliación una vez firmados, los cuales constituyen una parte fundamental del expediente:

- C) Contrato de descuento automático Cadenas Productivas
  - Firmado por el representante legal con poderes de dominio.
  - 2 convenios con firmas originales
- D) Contratos Originales de cada Intermediario Financiero.
  - Firmado por el representante legal con poderes de dominio.

(\*\* Únicamente, para personas Morales)

Usted podrá contactarse con la Promotoría que va a afiliarlo llamando al 01-800- NAFINSA (01-800-6234672) o al 50-89-61-07; o acudir a las oficinas de Nacional Financiera en: Av. Insurgentes Sur no. 1971, Col Guadalupe Inn, C.P. 01020, Delegación Álvaro Obregón, en el Edificio Anexo, nivel Jardín, área de Atención a Clientes.



**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS,  
REGISTRO Y DISTRIBUCIÓN**



SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

**SEP**

**ANEXO NÚMERO ONCE**  
**LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES) DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. 11135002-001-11 "SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE ALIMENTOS Y DE GASOLINA"**



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DE ATENCIÓN CIUDADANA Y NORMATIVIDAD,  
UNIDAD DE NORMATIVIDAD DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

OFICIO CIRCULAR No. UNCP/309/TU/ 00427 /2009

**ANEXO**

**FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.**

de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ ( 1 )  
\_\_\_\_\_( 2 )  
Presente.  
Me refiero al procedimiento \_\_\_\_\_ ( 3 ) No \_\_\_\_\_ ( 4 ) en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ ( 5 ) participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por los "Lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", declaro bajo protesta decir verdad, que mi representada pertenece al sector \_\_\_\_\_ ( 6 ) cuenta con \_\_\_\_\_ ( 7 ) empleados de planta registrados ante el IMSS y con \_\_\_\_\_ ( 8 ) personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales de mi representada es de \_\_\_\_\_ ( 9 ) obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, mi representada se encuentra en el rango de una empresa \_\_\_\_\_ ( 10 ) atendiendo a lo siguiente:

Estratificación				
Tamaño (10)	Sector (6)	Rango de número de trabajadores (7) + (8)	Rango de monto de ventas anuales (mdp) (9)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 Hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 Hasta \$250	250

\*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%  
(7) (8) El número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (7) y (8)

*[Handwritten signature]*



**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS,  
REGISTRO Y DISTRIBUCIÓN**



SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

**SEP**

(10) El Tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula: Puntaje de la empresa = (Número de trabajadores) X 10% + (Monto de Ventas Anuales) X 90% el cual debe ser igual o menor al Tope Máximo Combinado de su categoría.

Asimismo, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que el Registro Federal de Contribuyentes de mi representada es (11) \_\_\_\_\_; y que el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante(s) de los bienes que integran mi oferta, es (son): (12) \_\_\_\_\_

ATENTAMENTE  
(13) \_\_\_\_\_

**INSTRUCTIVO**

**INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.**

NUMERO	DESCRIPCION
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante.
3	Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa.
4	Indicar el número respectivo del procedimiento.
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa.
6	Indicar con letra el sector al que pertenece (Industria, Comercio o Servicios)
7	Anotar el número de trabajadores de planta inscritos en el IMSS.
8	En su caso, anotar el número de personas subcontratadas.
9	Señalar el rango de monto de ventas anuales en millones de pesos (mdp), conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales.
10	Señalar con letra el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme a la fórmula anotada al pie del cuadro de estratificación.
11	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
12	Cuando el procedimiento tenga por objeto la adquisición de bienes y el licitante y fabricante sean personas distintas, indicar el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante(s) de los bienes que integran la oferta.
13	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

*[Handwritten signature]*

Insurgentes Sur No. 1735, Col. Guadalupe Inn, Deleg. Álvaro Obregón, México, D.F. 06020  
Tel. Conmutador +52 (55) 2000 3000 www.funcofpública.gob.mx

4



Instituto Politécnico Nacional  
COMISIÓN DE OPERACIÓN Y FOMENTO  
DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS

## DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

### DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, REGISTRO Y DISTRIBUCIÓN



SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

SEP

#### ANEXO NÚMERO DOCE INFORMACIÓN PARA AFILIARSE A CADENAS PRODUCTIVAS DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. 11135002-002-11 "SERVICIO DE ANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO PARA MEDICIONES ELÉCTRICAS Y ELECTRONICAS"

#### INICIATIVA 3: AFILIACIÓN REQUERIDA

REQUERIR A LOS PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SU AFILIACIÓN AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS

Incorporación de información relativa al programa de Cadenas Productivas y la documentación necesaria para afiliarse al mismo

#### PROMOCIÓN A PROVEEDORES SOBRE LOS BENEFICIOS DEL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS

##### **Programa de Cadenas Productivas del Gobierno Federal**

El programa de Cadenas Productivas es una solución integral que tiene como objetivo fortalecer el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas de nuestro país, con herramientas que les permitan incrementar su capacidad productiva y de gestión.

Al incorporarte a Cadenas Productivas tendrás acceso sin costo a los siguientes beneficios:

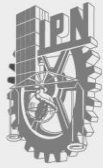
- Conoce oportunamente al consultar desde la comodidad de tu negocio los pagos que te realizarán las dependencias o entidades con la posibilidad de obtener la liquidez que requieres sobre tus cuentas por cobrar derivadas de la proveeduría de bienes, servicios y obra pública. Si requieres Capital de Trabajo podrás acceder a los programas de financiamiento a través de Crédito Pyme que Nacional Financiera instrumenta a través de los bancos.
- Incrementa tus ventas, al pertenecer al Directorio de Proveedores del Gobierno Federal, mediante el cual las Dependencias y/o Entidades u otras empresas podrán consultar tu oferta de productos y servicios en el momento que lo requieran, al mismo tiempo, conocerás otras empresas con la posibilidad de ampliar tu base de proveedores.
- Profesionaliza tu negocio, a través de los cursos de capacitación en línea o presenciales, sobre temas relacionados al proceso de compra del Gobierno Federal que te ayudarán a ser más efectivo al presentar tus propuestas.
- Identifica oportunidades de negocio, al conocer las necesidades de compra del Gobierno Federal a través de nuestros boletines electrónicos.

Para mayores informes sobre el particular llamar desde el área metropolitana al 5089- 6107 o al 01 800 623-4672 sin costo desde el interior de la república o bien a través de la página de internet [www.NAFIN.com](http://www.NAFIN.com).

#### LISTA DE DOCUMENTOS PARA LA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE DE AFILIACIÓN

##### AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS.

- 1.- Carta Requerimiento de Afiliación, Fallo o Pedido.  
Debidamente firmada por el área usuaria compradora
- 2.- \*\*Copia simple del Acta Constitutiva (Escritura con la que se constituye o crea la empresa).  
Esta escritura debe estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.  
Debe anexarse completa y legible en todas las hojas.
3. Copia simple de la Escritura de Reformas (modificaciones a los estatutos de la empresa)



Instituto Politécnico Nacional

COMISIÓN DE OPERACIÓN Y FOMENTO  
DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS

**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS,  
REGISTRO Y DISTRIBUCIÓN**



SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

**SEP**

Cambios de razón social, fusiones, cambios de administración, etc.,  
Estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.  
Completa y legible en todas las hojas.

4. \*\*Copia simple de la escritura pública mediante la cual se haga constar los Poderes y Facultades del Representante Legal para Actos de Dominio.

Esta escritura debe estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.  
Debe anexarse completa y legible en todas las hojas.

- 5.- Comprobante de domicilio Fiscal  
Vigencia no mayor a 2 meses  
Comprobante de domicilio oficial (Recibo de agua, Luz, Teléfono fijo, predio)  
Debe estar a nombre de la empresa, en caso de no ser así, adjuntar contrato de arrendamiento, comodato.

- 6.- Identificación Oficial Vigente del (los) representante(es) legal(es), con actos de dominio  
Credencial de elector; pasaporte vigente 6 FM2 (para extranjeros)  
La firma deberá coincidir con la del convenio

- 7.- Alta en Hacienda y sus modificaciones  
Formato R-1 6 R-2 en caso de haber cambios de situación fiscal (razón social o domicilio fiscal)  
En caso de no tener las actualizaciones, pondrán obtenerlas de la página del SAT.

- 8- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes (RFC, Hoja Azul)

- 9.- Estado de Cuenta Bancario donde se depositaran los recursos  
Sucursal, plaza, CLABE interbancaria  
Vigencia no mayor a 2 meses  
Estado de cuenta que emite la Institución Financiera y llega su domicilio.

**La documentación arriba descrita, es necesaria para que la promotoría genere los contratos que le permitirán terminar el proceso de afiliación una vez firmados, los cuales constituyen una parte fundamental del expediente:**

Contrato de descuento automático Cadenas Productivas  
Firmado por el representante legal con poderes de dominio.  
Convenios con firmas originales  
Contratos Originales de cada Intermediario Financiero.  
Firmado por el representante legal con poderes de dominio.  
**(\*\* Únicamente, para personas Morales)**

Usted podrá contactarse con la Promotoría que va a afiliarlo llamando al 01-800- NAFINSA (01-800-6234672) ó al 50- 89-61-07; ó acudir a las oficinas de Nacional Financiera en:  
Av. Insurgentes Sur no. 1971, Col Guadalupe Inn, C.P. 01020, Delegación Álvaro Obregón, en el Edificio Anexo, nivel Jardín, área de Atención a Clientes.

**Estimado Proveedor del Gobierno Federal:**

Con el propósito de iniciar su proceso de afiliación a la Cadena Productiva, es importante que proporcione la información abajo indicada; con lo anterior, estaré en posibilidad de generar los contratos convenios, mismos que a la brevedad le enviaré vía correo electrónico.

**Información requerida para Afiliación a la Cadena Productiva.**



Instituto Politécnico Nacional

COMISIÓN DE OPERACIÓN Y FOMENTO  
DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS

**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS,  
REGISTRO Y DISTRIBUCIÓN**



SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

**SEP**

**Cadena(s) a la que desea afiliarse:**

Número(s) de proveedor (opcional):

**Datos generales de la empresa.**

Razón Social:

Fecha de alta SHCP:

R.F.C.:

Domicilio Fiscal: Calle:

No.:

C.P.:

Ciudad:

Colonia:

Teléfono (incluir clave LADA):

Fax (incluir clave LADA):

e-mail:

Nacionalidad:

Datos de constitución de la sociedad: **(Acta Constitutiva / Persona Moral)**

No. de la Escritura:

Fecha de la Escritura:

**Datos del Registro Público de Comercio**

Fecha de inscripción:

Entidad Federativa:

Delegación o municipio:

Folio:

Fecha del folio

Libro:

Partida:

Fojas:

Nombre del Notario Público:

No. de Notaría:

Entidad del Corredor o Notario:

Delegación o municipio del corredor o Notario:

**Datos de inscripción y registro de poderes para actos de dominio (Persona Moral):**

(Acta de poderes y/o acta constitutiva)

No. de la Escritura:

Fecha de la Escritura:

Tipo de Poder: Único ( ) Mancomunado ( ) Consejo ( )

**Datos del registro público de la propiedad y el comercio (Persona Moral):**

Fecha de inscripción:

Entidad Federativa:

Delegación o municipio:

Folio:

Fecha del folio

Libro:

Partida:

Fojas:

Nombre del Notario Público:



Instituto Politécnico Nacional

COMISIÓN DE OPERACIÓN Y FOMENTO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS

**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS,  
REGISTRO Y DISTRIBUCIÓN**



SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

**SEP**

No. de Notaría:  
Entidad del Corredor o Notario:  
Delegación o municipio del corredor o Notario:

**Datos del representante legal con actos de administración o dominio:**

Nombre:  
Estado civil:  
Fecha de nacimiento:  
R.F.C.:  
Fecha de alta SHCP:  
Teléfono:  
Fax (incluir clave LADA):  
e-mail:  
Nacionalidad:  
Tipo de identificación oficial: Credencial IFE ( ) Pasaporte Vigente ( ) FM2 ó FM3 extranjeros ( )  
No. de la identificación (si es IFE poner el No. que está en la parte donde está su firma):  
Domicilio Fiscal: Calle: No.:  
C.P.:  
Colonia:  
Ciudad:

**Datos del banco donde se depositarán recursos:**

Moneda: pesos ( ) dólares ( )  
Nombre del banco:  
No. cie cuenta (11 dígitos):  
Plaza:  
No. de sucursal:  
CLABE bancaria:(18 dígitos):  
Régimen: Mancomunada ( ) Individual ( ) Indistinta ( ) Órgano colegiado ( )

**Persona(s) autorizada(s) por la PVME para la entrega y uso de claves:**

Nombre:  
Puesto:  
Teléfono (incluir clave LADA): Fax:  
e-mail:

**Actividad empresarial:**

Fecha de inicio de operaciones:  
Personal ocupado:  
Actividad o giro:  
Empleos a generar:  
Principales productos:  
Ventas (último ejercicio) anuales:  
Netas exportación:  
Activo total (aprox.):  
Capital contable (aprox.):  
Requiere Financiamiento SI NO

**MODELO DE CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN**

**4.4 TIEMPO DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, ENTREGABLES Y PERIODOS DE REVISIÓN Y ACEPTACIÓN**





Instituto Politécnico Nacional

COMISIÓN DE OPERACIÓN Y FOMENTO  
DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS

## DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

### DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, REGISTRO Y DISTRIBUCIÓN



SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

SEP

El tiempo de prestación de los servicios debe realizarse como se especifica en el anexo 7, conforme a: (seleccionar sólo una de las siguientes tres opciones)

La fecha exacta requerida para la prestación del servicio o entrega del bien es: \_\_\_ (7) \_\_\_\_\_

El periodo de entrega que se requiere para la prestación de los servicios o entrega del bien es: \_\_\_\_\_ (8) \_\_\_\_\_ (remitir al anexo técnico si es necesario)

El programa de entrega requerido para la prestación de los servicios o entrega del bien es: \_\_\_\_\_ (9) \_\_\_\_\_ (remitir al anexo técnico si es necesario)

Una vez recibido el bien o servicio, el área usuaria dispondrá de — días para la revisión y en su caso aceptación de conformidad o bien, informará al proveedor las irregularidades identificadas en el bien o servicio.

#### 5.12 FIRMA DEL CONTRATO

#### 5.13 AFILIACIÓN A CADENAS PRODUCTIVAS

El licitante ganador, con base en la información que se indica en el anexo 17, podrá obtener una cita para su afiliación preferentemente en un plazo no mayor a cinco días naturales posteriores al fallo, comunicándose al número telefónico 5089.61.07 o al 01.800. Nafinsa, donde se le orientará para iniciar con el proceso de afiliación.

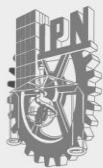
### 6. ASPECTOS ECONÓMICOS.

#### 6.2. CONDICIONES DE PAGO QUE SE APLICARÁN.

Nacional Financiera, S.N.C. cubrirá el pago de los servicios en Moneda Nacional de la siguiente manera:

Los pagos serán mensuales devengados y se efectuarán a los \_\_\_ ( \_\_\_\_\_ ) días naturales o en caso de que el vencimiento del vigésimo primer día sea inhábil, el pago se efectuará el día hábil inmediato posterior a éste, contados a partir de la entrega de la factura debidamente requisitada y recibidos los servicios a entera satisfacción de la dependencia o entidad, conforme al anexo 7.

Los pagos se incorporarán al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. y se dará de alta en el mismo la totalidad de cuentas por pagar del licitante ganador, para ello la factura aceptada se registrará en dicho programa a más tardar \_\_\_ días posteriores a su recepción, misma que podrá ser consultada en el portal [www.nafin.com](http://www.nafin.com) a efecto de que el licitante ganador pueda ejercer la cesión de derechos de cobro al intermediario financiero, en los términos del último párrafo del artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ver anexo 17 "Cadenas Productivas".



Instituto Politécnico Nacional

COMISIÓN DE OPERACIÓN Y FOMENTO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, REGISTRO Y DISTRIBUCIÓN



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SEP

ANEXO NÚMERO TRECE

FORMATO DE DATOS BANCARIOS PARA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. 11135002-002-11 "SERVICIO DE ANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO PARA MEDICIONES ELÉCTRICAS Y ELECTRONICAS"

FECHA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL BENEFICIARIO:	
NOMBRE DEL BANCO:	
NÚMERO DE SUCURSAL:	
NÚMERO DE CUENTA:	
CLABE INTERBANCARIA: (18 POSICIONES)	
REFERENCIA ALFANUMÉRICA: (EN CASO DE SER REQUERIDO POR EL BENEFICIARIO)	
REFERENCIA NUMÉRICA: (EN CASO DE SER REQUERIDO POR EL BENEFICIARIO)	
NÚMERO DE CONVENIO CIE: (SOLO EN CASO DE CONTAR CON CONVENIO)	
REFERENCIA CONVENIO CIE:	

Para lo que deberá anexar una copia del contrato o en su defecto documento que demuestre que la cuenta se encuentra activa.

ÁREA CONTRATANTE

ACEPTACIÓN DEL PROVEEDOR O PRESTADOR DEL SERVICIO

Nombre y firma del responsable

Nombre y firma